



Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2022

Investigación especial

Membresía de Costa Rica en la OCDE: oportunidades y desafíos

Investigadora:

Isabel Cristina Jiménez González

San José | 2022



338.972.86
J61m

Jiménez González, Isabel Cristina.
Membresía de Costa Rica en la OCDE: oportunidades y desafíos / Isabel Cristina
Jiménez González. -- Datos electrónicos (1 archivo : 628 kb). -- San José, C.R. :
CONARE - PEN, 2022.

ISBN 978-9930-618-45-5
Formato PDF, 39 páginas.
Investigación Especial para el Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano
Sostenible 2022 (no. 28)

1. DESARROLLO ECONÓMICO. 2. ASPECTOS SOCIALES. 3. OCDE.
4. COSTA RICA. I. Título.



Tabla de contenido

Descarga de responsabilidad	3
Introducción	3
Antecedentes: la OCDE y el proceso de adhesión de Costa Rica	4
Estructura organizativa de la OCDE	5
Países miembros	5
Proceso de adhesión de Costa Rica.....	6
<i>Proceso y requisitos</i>	7
Frente doméstico	9
Implicaciones de la membresía OCDE	10
Nuevas oportunidades que la adhesión a la OCDE abre para Costa Rica	13
Condicionantes, desafíos y tareas para el aprovechamiento de la membresía OCDE	15
Condicionantes.....	15
Desafíos y tareas	16
<i>Agenda técnica</i>	17
<i>Agenda política</i>	20
<i>Agenda administrativa</i>	21
Agenda pos adhesión	22
Elementos para una estrategia OCDE	22
Capacitación en alguno de los idiomas oficiales de la OCDE	23
Actualización de los métodos de trabajo	23
Priorización de los asuntos OCDE en la planificación presupuestaria institucional.....	24
Implementación de las recomendaciones de la etapa de adhesión	25
Acercar la OCDE a la ciudadanía mediante la promoción de estándares.....	25
Creación de mecanismos de vinculación con actores no gubernamentales	26
Asegurar un rol permanente y cercano de la Asamblea Legislativa en los asuntos OCDE	27
Agenda OCDE con un enfoque de mínimos y máximos	28
Operativizar el consejo consultivo	29
Reflexiones en torno a la membresía de Costa Rica en la OCDE y la cooperación y el desarrollo de la Región de América Central y el Caribe	30
Consideraciones finales	32
Bibliografía	33
Anexos	36

Descarga de responsabilidad

Esta investigación se realizó para el *Informe Estado de la Nación 2022*. El contenido de la ponencia es responsabilidad exclusiva de su autor, y las cifras pueden no coincidir con las consignadas en el *Informe Estado de la Nación 2022* en el capítulo respectivo, debido a revisiones posteriores. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.

Introducción

En mayo de 2021, Costa Rica se convirtió en miembro pleno de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), tras haber concluido de manera favorable las evaluaciones técnicas de los 22 Comités que conformaron su Programa de Adhesión y una vez que la Asamblea Legislativa ratificara el Protocolo de Adhesión a la Convención de dicho organismo, mediante la ley N.9981.

El ingreso de Costa Rica a la OCDE fue posible gracias al trabajo técnico de más de 40 instituciones públicas, las cuales estuvieron articuladas bajo el liderazgo del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX). El proceso contó con el apoyo político de tres administraciones y con el respaldo de la Asamblea Legislativa, a la cual le correspondió la aprobación de las reformas que se requirieron para cumplir con los requisitos del ingreso.

Superada esa etapa, y tras haber transcurrido un año desde la adhesión, resulta oportuno reflexionar en torno a cómo garantizar un adecuado aprovechamiento de la membresía; ello con el propósito de que la misma se convierta en una herramienta útil para la consecución e impulso de los objetivos de desarrollo y de mejoramiento del Estado costarricense y de sus habitantes.

Es así como esta investigación identifica las implicaciones y los principales desafíos y oportunidades que presenta la membresía de Costa Rica a la OCDE. A partir de ello, se presentan recomendaciones de orden general para un mejor aprovechamiento de esa membresía y elementos base que el Poder Ejecutivo podría considerar incluir en una futura Estrategia de Costa Rica en la OCDE. Incluye, además, una reflexión sobre lo que significa la membresía OCDE para el fortalecimiento de la cooperación internacional y el desarrollo de la región Centroamérica y Caribe, desde una mirada que considera los procesos de adhesión a la organización de Argentina, Brasil y Perú, actualmente en curso.

Para tales propósitos se realizaron entrevistas a actores claves, incluidos funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), ex ministros de gobierno, miembros de la Secretaría técnica de la OCDE y miembros de las Delegaciones Permanentes de los países OCDE en París¹. Además, se consultaron documentos oficiales pertinentes para los objetivos planteados.

A diferencia de la experiencia durante la etapa de adhesión, las responsabilidades y obligaciones de Costa Rica como miembro pleno de la OCDE no solo se amplían, sino que sobrepasan el umbral de lo estrictamente técnico que en su momento estuviera circunscrito a las 22 áreas temáticas del Programa de Adhesión. Ahora no solo Costa Rica debe continuar asegurando la participación regular y de calidad en los Comités y Grupo de Trabajo de la organización y

¹ El listado de las personas entrevistadas puede consultarse en la bibliografía.

someterse a evaluaciones cuando así se requiera, sino que debe participar en los procesos de toma de decisión relacionados con la propia gobernanza de la organización y en el diseño de estándares y de regulación internacional que lleva a cabo la OCDE.

Las oportunidades que ofrece el formar parte de esta prestigiosa organización internacional son altamente deseables desde la óptica del mejoramiento del aparato público, de la atracción de inversiones y de la política exterior del país. Sin embargo, requiere del compromiso técnico y político de las sucesivas administraciones de gobierno; mayor y mejor coordinación entre las instituciones, incluido con el sector municipal, así como asegurar la asignación ordinaria de partidas presupuestarias para los temas OCDE en las instituciones públicas que participen de manera regular. Un elemento nuevo en esta etapa de pos adhesión corresponde a la conveniencia de acercar el trabajo de la organización a un espectro más amplio de actores no gubernamentales, de forma tal que las herramientas y el conocimiento que se genera en la organización pueda también permear y estar al servicio de un mayor número de sectores.

Este documento pretende servir de base para una discusión amplia sobre cómo aprovechar de manera estratégica la membresía de Costa Rica a la OCDE. La intención es que los elementos y las consideraciones planteados resulten de interés y utilidad para las autoridades nacionales y, actores políticos y sociales y la ciudadanía en general.

Antecedentes: la OCDE y el proceso de adhesión de Costa Rica

La OCDE es una organización internacional que asesora a gobiernos en el diseño de política pública, con el objetivo de que personas y países puedan alcanzar mayores niveles de bienestar social y económico. Su quehacer busca impulsar el desarrollo sostenible e inclusivo, la estabilidad macroeconómica, el libre comercio y la productividad. Este organismo ofrece una plataforma para el intercambio de buenas prácticas y se destaca por ser un centro de referencia en lo que respecta al diseño y establecimiento de estándares internacionales. Su trabajo está basado en la evidencia empírica y se le reconoce como una de las fuentes más completas y confiables de información estadística a nivel mundial (OCDE, 2022a).

De acuerdo con su carta fundacional de 1960, la OCDE tiene como propósitos fundamentales la promoción de políticas para lograr un elevado crecimiento económico sostenible y altas tasas empleo y de calidad de vida, resguardando la estabilidad financiera y contribuyendo con el desarrollo económico mundial; contribuir al desarrollo económico de países miembros y no miembros y; contribuir con la expansión del comercio internacional apoyados en el multilateralismo y la no discriminación (OCDE, 1960).

El corazón de su labor radica en la participación de técnicos expertos de sus países miembros y, en algunos casos, de países socios o invitados, en sus más de 300 Comités y Grupos de Trabajo, los cuales se comportan como laboratorios para el análisis, comparación y evaluación de datos, así como para el aprendizaje entre pares mediante el intercambio de experiencias, buenas prácticas, y la evaluación regular del cumplimiento de sus propios estándares. Según datos de la organización, alrededor de 40.000 personas participan en estas reuniones cada año (OCDE, 2022b).

Estructura organizativa de la OCDE

Desde un punto de vista organizacional, la OCDE está constituida por tres grandes unidades: el Consejo de Embajadores y sus Comités Permanentes; los Comités Sustantivos y sus Grupos de Trabajo y la Secretaría técnica, la cual está compuesta por 3300 personas (OCDE, 2022b).

El Consejo de Embajadores corresponde al órgano de máxima jerarquía desde una perspectiva administrativa, organizacional y política. Es responsable del monitoreo, la adopción de instrumentos legales, de brindar orientación estratégica a la organización y de la toma de decisiones. Está conformado por los 38 embajadores de los países miembros y es apoyado técnicamente por la Secretaría del Consejo y del Comité Ejecutivo (OCDE, 2022c)

El Consejo recibe el apoyo técnico ordinario de tres Comités Permanentes, a saber: el Comité Ejecutivo, el Comité de Presupuesto y el Comité de Relaciones Externas. Estas instancias están conformadas por miembros de las Delegaciones Permanentes de los países miembros, las cuales están situadas en París y se encargan de realizar la labor técnica y de negociación necesaria, cuando ello corresponda, de forma que los temas, resoluciones o decisiones lleguen lo suficientemente maduros al Consejo para su presentación y eventual adopción.

Además de los Comités Permanentes, el Consejo posee lo que se denomina “órganos especiales”. Estas instancias poseen un mandato más especializado y están integradas por un número reducido de países miembros, que actúan como representantes del resto, funcionarios de la Secretaría Técnica y en algunos casos, entes asesores externos. Los órganos especiales corresponden al Comité de Auditoría, el Consejo de Administración del Presupuesto de Pensiones y Fondos de Reserva y el Comité de Evaluación.

Por su parte, los Comités Sustantivos y sus Grupos de Trabajo son las instancias técnicas en las cuales participan los expertos nacionales. Por lo general, se reúnen dos veces al año, aunque la labor de los representantes de cada país implica el análisis de documentos y la preparación de posturas a lo largo del año. Hay más de 300 órganos de este tipo y se agrupan en las siguientes direcciones: Cooperación y Desarrollo; Educación y Habilidades; Empleo, y Asuntos Sociales; Asuntos Financieros y Empresariales; Ciencia, Tecnología e Innovación; Economía; Ambiente; Gobernanza Pública; Estadísticas y Datos; Comercio y Agricultura; Centro de Emprendimiento, PYMES, Regiones y Ciudades y; Centro de Política y Administración Tributaria.

Finalmente, la Secretaría técnica es la encargada de brindar apoyo sustantivo a los mandatos de los países miembros. Además de las direcciones que se mencionaron anteriormente, la Secretaría también está conformada por el Centro de Bienestar, Inclusión, Sostenibilidad e Igualdad de Oportunidades y; por el Centro de desarrollo.

Países miembros

La OCDE está integrada por 38 países, de los cuales Costa Rica se constituye como el miembro más joven, tras su incorporación en el 2021. De manera orgánica, los Estados miembros se reconocen como una comunidad de naciones comprometida con los valores democráticos, con una observancia estricta del imperio de la ley y de los derechos humanos, y con un apego irrestricto a los principios de una economía de mercado abierta y transparente.

En lo que respecta a la distribución geográfica, el grueso de su membresía corresponde a países europeos (27); hay cuatro miembros de la región Asia-Pacífico, cuatro de América Latina, dos de América del Norte y uno del Medio Oriente (OCDE, 2022d). Cabe destacar que los países OCDE representan el 63 % del PIB mundial, $\frac{3}{4}$ partes del comercio mundial y que el 95 % de la Asistencia Oficial para el Desarrollo proviene de estos países (USTR, 2022).

Cuadro 1

Países miembros de la OCDE

Región	País
América del Norte	Canadá, Estados Unidos
América Latina	Chile, Colombia, Costa Rica, México
Asia Pacífico	Australia, Corea, Japón, Nueva Zelanda
Europa	Alemania, Austria, Bélgica, Chequia, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Turquía, Reino Unido
Medio Oriente	Israel

Fuente: Elaboración propia.

Actualmente, Argentina, Brasil, Perú, Bulgaria, Croacia y Rumanía se encuentran en proceso de adhesión a la OCDE (OCDE, 2022e). Es imposible anticipar cuánto tardarán estos países en completar sus requisitos de adhesión, ya que dependerá de la velocidad con la que sean capaces de acoger las recomendaciones que realice la organización, así como de completar los requisitos internos para la posterior adhesión a la Convención OCDE. Si bien todos estos países se encuentran en una etapa inicial de sus procesos de adhesión, es interesante destacar desde ya que, en caso de que Argentina, Brasil y Perú completen satisfactoriamente su ingreso, Latinoamérica se convertiría en la segunda región con mayor representación en la OCDE. Si bien Europa continuará siendo el bloque mejor representado, el ingreso de estos países podría aportar fuerza o redirección hacia más trabajo dedicado a temas de especial interés para la región latinoamericana.

Por último, resulta pertinente mencionar que la OCDE dota de un estatus especial denominado “Socios Clave” a Brasil, China, India, Indonesia y Sudáfrica. Esta relación diferenciada tiene como objetivo acercar el trabajo y los productos de la organización a las principales economías emergentes, a fin de promover el intercambio de perspectivas y experiencias mediante la participación en los diferentes órganos de la OCDE, la adhesión a estándares, recomendaciones e instrumentos legales, así como la integración en sus bases de datos e indicadores (OCDE, 2022f).

Proceso de adhesión de Costa Rica

La relación de Costa Rica con la OCDE remonta a una década atrás, cuando, en 2012, la expresidenta Laura Chinchilla Miranda remitiera una carta a la organización expresando el interés del país por adherirse a la organización. Las acciones políticas y diplomáticas que acompañaron dicha gestión dieron como resultado que el Consejo de Embajadores emitiera una

resolución un año después en la que le solicitaba a la Secretaría técnica trabajar de cerca con el país con miras a la adhesión (OCDE, 2013a). Dos años más tarde, el país sería invitado a iniciar su proceso de adhesión (OCDE, 2015a).

Proceso y requisitos

Convertirse en miembro de la OCDE dista de ser una simple formalidad; por el contrario, es el resultado de un riguroso proceso de evaluación de prácticas y políticas públicas. El Consejo, órgano rector de la OCDE, es el llamado a decidir por unanimidad la apertura de procesos de adhesión. Esta decisión la toma a la luz del “Marco para la Consideración de Futuros Miembros”, el cual ofrece una guía para sopesar elementos de tipo económico, diseño institucional, afinidad de valores e impacto global o regional de los países candidatos (OCDE, 2017). Una vez que el Consejo acuerda abrir un proceso de adhesión con uno o varios países, el secretario general debe presentar para aprobación de dicho órgano una Hoja de Ruta de Adhesión, la cual es un documento diseñado a la medida para cada país candidato y en el que se detallan los términos y condiciones en los que serán evaluados.

La evaluación técnica corre por cuenta de los Comités Sustantivos y en algunos casos por sus órganos subsidiarios, denominados Grupos de Trabajo. Ambas instancias están integradas por los representantes de los países miembros. La evaluación se hace a partir de la posición del país candidato en relación con los instrumentos jurídicos de la organización que están siendo considerados, así como a la luz de la capacidad y voluntad de dicho país para ajustar sus prácticas y políticas a los estándares de la organización (OCDE, 2022g).

La Secretaría Técnica es la encargada de elaborar el reporte de evaluación, que se prepara a partir de insumos oficiales que obtienen mediante cuestionarios a las instituciones nacionales relevantes. Dicha información es posteriormente corroborada o ampliada en las misiones de campo de los técnicos de la organización al país correspondiente (Vargas, 2022).

La evaluación se considera exitosa una vez que el Comité constata que el país cumple con los estándares y políticas de la organización que están siendo evaluados, o bien, si en su lugar ha desarrollado planes de trabajo detallados y creíbles como garantía de que su implementación se dará en el corto o mediano plazo². El criterio positivo por parte de los Comités evaluadores se denomina “Opinión formal”. El país candidato culmina el proceso de evaluaciones técnicas una vez que cada Comité evaluador emite la “Opinión formal” correspondiente. El último paso corresponde al envío del paquete de “Opiniones formales” al Consejo para que ese tome la decisión sobre si invitar al país candidato a adherirse a la Convención OCDE.

De conformidad con este marco procedimental, la organización elaboró una Hoja de Ruta para efectos de la eventual adhesión de Costa Rica, en la cual se detallaron los términos y los contenidos de las 22 evaluaciones de política pública que se realizaron (OCDE, 2015a). Los siguientes Comités fueron los responsables de llevar a cabo dichas evaluaciones: Salud, Ambiente, Empleo y Asuntos Sociales, Químicos, Educación, Pesca, Agricultura, Mercados Financieros, Inversión, Comercio, Gobernanza Pública, Gobierno Corporativo, Política

² Es prerrogativa de cada Comité decidir si la totalidad de los requisitos de adhesión deben ser completados en el marco del proceso de adhesión o bien, si acepta la presentación de planes de acción y realizar una evaluación posterior, habiendo alcanzado el país candidato la membresía plena.

Regulatoria, Política del Consumidor, Política Científica y Tecnológica, Competencia, Seguros y Pensiones privadas, Asuntos Fiscales, Grupo de Trabajo sobre Soborno en Transacciones Comerciales Internacionales, Economía Digital, Estadísticas y Análisis Económico y del Desarrollo (OCDE, 2015b).

Estas evaluaciones se realizaron a la luz de dos criterios: voluntad y capacidad del país para implementar los instrumentos jurídicos de la organización. Para efectos de la adhesión de Costa Rica, estos instrumentos fueron aproximadamente 260 e incluyó, además, una evaluación comparada de las normas, prácticas y políticas de nuestro país en las 22 áreas mencionadas vis-a-vis las prevalecientes en la OCDE.

La implementación de las recomendaciones que la OCDE le hiciera al país a efectos de cumplir con la Hoja de Ruta permitió homologar prácticas y políticas evaluadas al estándar de la organización, lo cual, a su vez, fue posible gracias al ímpetu de reforma legislativa que motivó el proceso de adhesión. En ese sentido, la etapa de adhesión a la OCDE fue en sí misma un proceso ganancioso que permitió la adopción de una serie de reformas y de medidas administrativas en áreas clave como la lucha contra la corrupción, competencia, estadísticas, gobierno corporativo y mercados financieros.

Cuadro 2

Principales leyes adoptadas en el marco del proceso de adhesión de Costa Rica a la OCDE

Área	Ley
Mercados financieros	<p>Ley No. 9670 que reforma el artículo 17 de la Ley Orgánica del Banco Central para fortalecer su independencia en el manejo de la política monetaria al remover el derecho a voto del ministro de Hacienda en la Junta Directiva y desligar la elección de su presidente de las elecciones presidenciales.</p> <p>Ley 9816, que establece un seguro de depósitos y un régimen de garantía de depósitos y un régimen de resolución bancaria aplicable a todas las entidades financieras supervisadas por la SUGEF.</p>
Impuestos	<p>Ley 9751, que ratifica la adhesión de Costa Rica al Convenio para la Implementación de Medidas Relacionadas con los Tratados Tributarios para Prevenir la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios (BEPS).</p> <p>Ley 9416, Ley para Mejorar la Lucha contra el Fraude Fiscal. Esta ley crea el Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales y obliga a todas las empresas a reportar anualmente la información relevante de sus accionistas, hasta el beneficiario final de la empresa. Esta información es recopilada por el Banco Central y puede ser utilizada por la Administración Tributaria y por el Instituto Costarricense sobre Drogas. Requiere que ciertos terceros, incluidos fideicomisos extranjeros, mantengan registros contables y modifica el artículo 84bis de la Ley 4755, Código Tributario, para fortalecer las sanciones aplicables a los contribuyentes o a su representante legal cuando no reporten la información requerida.</p>
Estadísticas	Ley 9694, Ley para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Estadísticas

Área	Ley
Competencia	Ley 9736, que reforma, entre otros, el diseño institucional de la COPROCOM, así como la cantidad de mercados y sectores previamente excluidos de la aplicación de la ley de competencia.
Pesca	Ley 9767 que reforma la gobernanza de INCOPELCA para que el gobierno tenga una representación mayoritaria en la junta directiva.
Anticorrupción	Ley 9450, que aprueba y ratifica la adhesión de Costa Rica a la Convención para Combatir el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.
Economía digital	Ley 9452, Adhesión al Convenio Europeo sobre Ciberdelincuencia (Budapest, 2011).
Ambiente	Ley 9673, que aprueba y ratifica la adhesión de Costa Rica al Convenio sobre Responsabilidad Civil por Daños por Contaminación por Hidrocarburos. Ley 9672, que aprueba y ratifica la adhesión de Costa Rica al Convenio sobre la Constitución de un Fondo Internacional de Indemnización de Daños debidos a la Contaminación por Hidrocarburos.

Fuente: Elaboración propia.

Concluidas las evaluaciones de manera satisfactoria, en mayo de 2020, el Consejo de Embajadores de la OCDE invitó de manera oficial a Costa Rica a convertirse en miembro de la organización. De manera consecuente, el país suscribió el “Acuerdo sobre los términos de la adhesión de la República de Costa Rica a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos”, mediante la ley No. 9981 del 21 mayo de 2021.

De manera general, la incorporación de Costa Rica a la OCDE abre la puerta a la participación en los más de 300 Comités y Grupos de Trabajo que integran la organización y dota al país de la capacidad de contribuir e incidir en el diseño de estándares internacionales. Asimismo, el ingreso implica una obligación de proporcionar la información necesaria para que la organización pueda llevar adelante sus funciones; la consulta regular entre países miembros como parte del quehacer técnico, realizar estudios y participar en proyectos que fueran acordados y; cooperar estrechamente con los demás miembros, y cuando se requiera, adoptar medidas coordinadas.

Frente doméstico

Para la etapa de adhesión, COMEX ejerció un rol de liderazgo, coordinando el trabajo de las instituciones públicas y sirviendo como interlocutor ante la organización. Para ello, consolidó una estructura de trabajo que permitió acompañar de manera cercana y coordinada a las instituciones públicas de cara a las evaluaciones de ingreso. A su vez, estableció una oficina en París dedicada exclusivamente a atender los temas OCDE relacionados con la adhesión y las labores de representación diplomática, que estuvo conformada por cuatro funcionarios y su operación fue financiada por el presupuesto nacional.

Por su parte, las instituciones nacionales designaron un punto de contacto para la comunicación y coordinación con COMEX para los asuntos atinentes a los exámenes de adhesión y, además, se encargó de participar o de coordinar la participación en las reuniones ordinarias del Comité o Grupo de Trabajo que le correspondiera, en la sede de la organización, en París, Francia. De acuerdo con la coordinadora del foro OCDE de COMEX, la persona que fungiera como punto de contacto debía, idealmente, poseer dominio técnico del área, un nivel de dirección o acceso y comunicación fluida con los despachos ministeriales y dominio de alguno de los idiomas oficiales de la organización, que son el inglés y francés (Blanco 2022).

El modelo de organización a lo interno de cada una de las instituciones públicas para el manejo de los asuntos OCDE varió en cuanto a conformación, anclaje institucional y perfiles. Así, por ejemplo, el Ministerio de Salud colocó la coordinación en su Dirección de Cooperación Internacional, directamente bajo la responsabilidad de la directora. Ella se encargó de la gestión administrativa y de servir como punto focal frente a COMEX y OCDE, mientras que la labor sustantiva de participación en Comités y Grupos de Trabajo recayó en una cadena de funcionarios especializados (Salazar, 2022).

Por su parte, el Ministerio de Ambiente y Energía empleó un modelo similar de coordinación a dos niveles: uno frente a COMEX y la OCDE, y otro a lo interno para la participación en las reuniones técnicas. Para estos efectos creó una instancia denominada Secretaría Técnica OCDE, la cual migró en su anclaje institucional según disposición del jerarca de turno. Para la etapa de adhesión esta instancia estuvo instalada en la Dirección de Cooperación Internacional; posteriormente bajo la sombrilla de funciones del Viceministerio de Gestión Ambiental y actualmente se encuentra en la Secretaría de Planificación del Sector Ambiente, la cual sigue las líneas estratégicas del despacho del ministro (Alvarado 2022 y Monge, 2022).

En el Ministerio de Planificación y Política Económica, la coordinación para asuntos de adhesión y para la participación en los Comités y Grupos de Trabajo se llevó a cabo de manera exclusiva desde el despacho ministerial, una respuesta pragmática frente al desafío lingüístico que representó dicho trabajo para ese Ministerio (Garrido, 2022).

En cuanto a la Asamblea Legislativa, resulta importante destacar la creación de una Comisión Especial OCDE durante el periodo 2018-2022. Esta Comisión, creada bajo el expediente legislativo No. 20992, tuvo por objeto conocer y dictaminar los proyectos de ley requeridos para lograr la adhesión de Costa Rica a la OCDE, así como tramitar los proyectos de ley tendientes a coadyuvar con la obtención de los estándares recomendados por la misma (Asamblea Legislativa, 2020). El quehacer de esta Comisión Legislativa fue instrumental para que en solo 16 meses el Congreso aprobara 14 leyes requeridas para el cumplimiento del Programa de Adhesión y se lograra, además, la ratificación del Acuerdo de Adhesión en tan solo tres meses.

Implicaciones de la membresía OCDE

El asiento entre iguales que, junto a los otros 37 miembros, ostenta Costa Rica desde hace más de un año, le otorga todos los derechos y responsabilidades atinentes a dicha membresía, contenidos en la Convención de la OCDE de 1960 y descritos en las Reglas de Procedimiento de la organización, así como en los acuerdos y disposiciones que se adopten por consenso en el seno de cada uno de los Comités de la organización (OCDE, 2013a).

La observancia de estos elementos constituye la línea de partida para la definición y puesta en marcha de una serie de acciones y tareas necesarias para que el país pueda tener una actuación a la altura que demanda la organización y que le permita sacar provecho de su condición de país miembro. Para los efectos de esta investigación, esas acciones y tareas se agrupan en cuatro agendas de trabajo de tipo técnica, política, administrativa y de pos adhesión.

La agenda técnica corresponde, en primera instancia, a la expectativa y compromiso de que el país asegure una participación regular y de calidad de sus expertos gubernamentales en todos los Comités de la organización (38), o bien, en los que el gobierno estime prioritarios; así como en los Grupos de Trabajo (más de 300) que resulten relevantes *vis à vis* las prioridades que determine el Poder Ejecutivo. Esta agenda incluye también la participación y la contribución sustantiva en los procesos de diseño y negociación de estándares y convenciones internacionales. En términos generales, la membresía OCDE requiere de un trabajo técnico robusto que exhiba capacidades para participar de manera consistente y que dicha participación permita contribuir, adherir, monitorear y ser propositivo, siempre procurando la coherencia de las manifestaciones y del accionar país en todas esas instancias.

Por su parte, la agenda política corresponde al espacio de discusión y de toma de decisión de asuntos al más alto nivel. Está, a su vez, constituida por dos sub-agendas:

- Participación en reuniones de alto nivel, en particular, reuniones ministeriales, las cuales se convocan de manera espaciada, según lo determine cada Comité, y la reunión del Consejo a nivel de ministros, que se celebra anualmente;
- Gobernanza internacional, determinada en gran medida por la condición de la OCDE como Secretaría Técnica del G20 y por su rol activo en la preparación y el reporte de las reuniones del G7, así como de otros foros de alto nivel. De igual manera, forma parte de ella el trabajo coordinado que realiza la OCDE con otras organizaciones internacionales para el cumplimiento de metas globales, como lo son los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático.

Esta dimensión también incluye la toma de decisión política en torno a eventos que sean el resultado de crisis o de coyunturas específicas y que tengan un impacto global en lo económico y social. Un ejemplo de esto lo constituye la reciente decisión del Consejo de la OCDE de suspender el proceso de adhesión de Rusia a la organización y de dar por acabada la colaboración con dicho país, tras la invasión de ese país a Ucrania en 2022 (OCDE, 2022h).

La agenda administrativa atañe a la función de rectoría y de representación ante la OCDE que le otorga la ley N.9981 a COMEX. De acuerdo con dicha ley, COMEX ejerce como responsable de la coordinación con las instituciones públicas a efectos del trabajo ante la OCDE y es, además, el punto de contacto de alto nivel en lo relativo a los reportes de pos adhesión. A la vez, actúa como Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, órgano de coordinación y seguimiento conformado por el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el Ministerio de Planificación y Política Económica y por el Banco Central.

COMEX también ejerce funciones de representación, lo cual se materializa en el hecho de que la Delegación Permanente forma parte de dicho Ministerio y responde a esta cartera para todos los efectos. La ley le otorga a COMEX la competencia exclusiva de nominar al Representante

Permanente ante la organización (Embajador) para la subsiguiente consideración y eventual ratificación por parte del Consejo de Gobierno.

La transición del proceso de adhesión a la membresía plena significó una reconversión total de las prioridades y funciones de la Delegación Permanente en París, la cual pasó de desempeñar una labor esencialmente de representación, de apoyo técnico y diplomático, pero sobre todo de cabildeo político con la adhesión como meta, a funciones más especializadas concernientes a los órganos de gobernanza de la OCDE, a saber: el Consejo de Embajadores y sus grupos *ad hoc* y los Comités Permanentes del Consejo (Comité Ejecutivo, Comité de Presupuesto y Comité de Relaciones Externas). Asimismo, la membresía trajo consigo la designación de un miembro de la Delegación como representante nacional ante el Comité de Análisis Económico y Desarrollo. Resulta pertinente señalar que en esta agenda administrativa se inscribe también el pago correspondiente a la membresía, lo cual recae bajo la responsabilidad de COMEX.

Es preciso anotar que, en paralelo a la ejecución de las tres agendas anteriormente descritas, el país debe cumplir con los requerimientos de su Programa de Pos-Adhesión. Este programa incluye las evaluaciones comprehensivas en las áreas de manejo de químicos, competencia, gobierno corporativo de empresas del Estado, pesca, ambiente y gobernanza pública (Ministerio de Comercio Exterior, 2021). Si bien los procesos de preparación y evaluación de la agenda de pos adhesión son igual de complejos y rigurosos que en la etapa de ingreso, estos transcurren de manera diferente de la condición de Costa Rica como país miembro.

Debe recordarse que estas evaluaciones forman parte del Acuerdo de Adhesión a la OCDE y tienen por objetivo finalizar las tareas pendientes de la etapa de ingreso y, en algunos casos, evaluar el cumplimiento y la efectividad de las medidas que se implementaron durante esa fase, así como dar seguimiento a la implementación de los planes de trabajo que se prometieron durante dicha etapa. Estas evaluaciones poseen un calendario de cumplimiento específico y un retraso en su ejecución implica un aumento en el costo económico del mismo³. De manera complementaria, el país deberá presentar reportes generales de seguimiento en otros 13 Comités; sin embargo, este ejercicio no supone pagos adicionales ni la preparación de un reporte comprehensivo por parte de la Secretaría.

En términos generales, la adecuada ejecución de esas cuatro agendas es necesaria para cumplir con los requerimientos objetivos que demanda el formar parte de esta organización y para poder aprovechar plenamente el asiento privilegiado que Costa Rica ahora ocupa al lado de las economías más avanzadas del mundo. El aprovechamiento de la membresía es necesario para comenzar cumplir la promesa democrática de transformación y desarrollo que se le planteó a la ciudadanía con el ingreso a la OCDE. Si bien el proceso de adhesión fue altamente ganancioso, pues implicó reformas legislativas y en la gestión pública, mediante acciones administrativas, lo cierto es que no es sino en la nueva condición de Costa Rica como socio miembro que esta promesa se puede comenzar a materializar.

Es preciso destacar que existen condicionantes estructurales que podrían limitar la velocidad y el alcance de la ejecución de dichas agendas, particularmente de tipo presupuestario; sin

³ Cada informe de pos adhesión tiene un costo de 42.000 euros. Este monto se encuentra sujeto, a partir del 1 de enero de 2021, a aumentos anuales automáticos equivalentes a la tasa de inflación de Francia del año anterior.

embargo, para que de ellas puedan derivarse oportunidades es preciso que exista claridad de propósito, un acuerdo político que asegure presupuesto, correcta comunicación interinstitucional y coherencia entre la decisión política y la ejecución burocrática. Este tema se desarrollará en el apartado sobre *Condicionantes, desafíos y tareas*, pero antes de ello, se anotarán las oportunidades para el país que han sido identificadas con el ingreso a la OCDE, a un año de haberse concretado la adhesión.

Nuevas oportunidades que la adhesión a la OCDE abre para Costa Rica

Costa Rica ingresa a la OCDE con la consigna de que su membresía en esta organización contribuya a mejorar la calidad de vida de sus habitantes mediante la adopción de prácticas y políticas públicas de calidad, fundamentadas en la evidencia empírica y en estándares internacionales. La aspiración es que la condición de socio forje e impulse un aparato estatal más eficiente, transparente y moderno, que le devuelva a la ciudadanía réditos de tipo económico y social, en la línea de mayor productividad y crecimiento económico, mayor desarrollo humano, menor desigualdad y un ambiente limpio y sano. Asimismo, que sirva como plataforma para el posicionamiento e impulso de objetivos de política exterior, precisamente por el perfil de sus países miembros, el prestigio del que goza y su vocación y experiencia en el diseño de estándares internacionales.

Para el actual ministro de Comercio Exterior, las principales oportunidades que se derivan del ingreso son cuatro (Tovar, 2022):

- Fomento y aceleración de reformas. El Ejecutivo observa a la OCDE como un poderoso catalizador de reformas con capacidad de insertar el aparato público en un proceso de reforma continua. La aspiración es que el ímpetu de reforma que caracterizó la etapa de ingreso se mantenga en el tiempo.
- Incentivo para la atracción de *inversiones*. La membresía a la OCDE lanza un mensaje a los inversionistas sobre el compromiso del país con los más altos estándares. Ello se convierte en un elemento más de la marca país que adiciona “incentivos 2.0” a la política de atracción de inversiones, en la línea de innovación, competitividad, talento humano, reforma regulatoria y reducción de burocracia. A esta visión se aúna la tendencia en materia de atracción de inversiones denominada “friendshoring”, la cual parte de la premisa que se privilegia hacer negocios con los países amigos con los que se comparten valores.⁴
- Incidencia en la arquitectura y gobernanza internacional. El asiento de país miembro le permite a Costa Rica participar e incidir en el diseño de estándares internacionales, así como tener un enviado especial, o “sherpa”, ante el G7, G20 y APEC, lo que le brinda acceso a información privilegiada y le permite contar con reportes detallados de lo que se discuten en dichos foros, de los cuales Costa Rica no forma parte.
- Fungir como faro de buenas prácticas para la región de América Central y Caribe. La membresía construye un puente que acerca las prácticas y estándares de la organización

⁴ Desde esta óptica, la pertenencia a la OCDE constituye un activo de alto valor para reforzar las relaciones de negocios que tiene Costa Rica con sus principales socios, los cuales son todos OCDE, y para que los valores que pregona la organización; es decir, democracia, comercio libre y transparente, respeto a los derechos humanos y desarrollo sostenible e inclusivo, sirvan de marco de referencia para la actividad comercial pero sobre todo de atracción de negociaciones, con los demás países.

a la región. La expectativa es que los réditos que el país obtenga en materia de mejoramiento de políticas públicas inspiren a otras naciones de la región a adoptar los estándares de la OCDE. Ya existe un antecedente en ese sentido y que corresponde al ingreso de Guatemala, El Salvador y Panamá al Centro de Desarrollo de la OCDE, lo cual ocurrió en el marco de la intensificación de la relación del país con la organización que produjo el proceso de adhesión⁵.

Junto con los elementos anteriormente citados por el ministro Tovar, esta investigación ha identificado otras oportunidades que podrían derivarse del ingreso de Costa Rica a la OCDE, a partir de una serie de entrevistas con actores clave:

- Innovación en el sector público. La agenda de transformación que procura la membresía OCDE requiere de un aparato público que tenga condiciones para avanzar en sintonía con la voluntad de los acuerdos políticos y los mandatos legales que de ella se desprendan. La innovación en el sector público es una de las áreas en las cuales la OCDE podría brindar asesoría desde una perspectiva sistémica, adaptándose a las necesidades, objetivos y prioridades del país. El trabajo en esta área lo realiza el Observatorio de Innovación en el Sector Público, que se inscribe dentro de la Dirección de Gobernanza Pública de la organización. Por su parte, la posibilidad de integrar sus más de 300 Comités y Grupos de Trabajo, que se comportan como laboratorios de formulación y prueba de efectividad de prácticas, políticas y estándares, podría contribuir a mejorar la capacidad de respuesta y adaptación del Estado costarricense.
- Generación de más y mejor información estadística para la toma de decisiones. La membresía de Costa Rica a la OCDE viene con la obligación de integrar de manera plena las bases de información estadística de la organización. Este requerimiento podría ayudar a propiciar una toma de decisión pública, más allá de lo estrictamente relacionado con la OCDE, que esté fundamentada en la técnica y los datos, en vista de que la participación en los estudios y proyectos de la OCDE requerirá que se generen los datos que no se encuentren disponibles, que no sean comparables o que no cuenten con el nivel de granularidad necesario. Si bien no existe una fecha precisa de cuándo el país debería completar dicha integración, el ejercicio de la membresía plena debería ampliar de manera natural la disponibilidad de datos para los tomadores de decisión⁶.
- Desarrollo de la política pública de prospección, que permita pasar del diagnóstico al pronóstico. La OCDE cuenta con los datos y la capacidad técnica para brindar asesoría técnica a Costa Rica para el diseño de política pública de prospección; es decir, política pública que se formule considerando los elementos de anticipación, preparación e innovación. De acuerdo con el ex embajador de Costa Rica ante la OCDE, ésta resulta instrumental para que Costa Rica pueda anticipar y navegar los cambios abruptos y la alta incertidumbre asociada a las dinámicas actuales de transformación energética, tecnológica, ambiental y social. Esto sería posible, precisamente, por la calidad de sus bases de datos, la calidad de asesoría de alto

⁵ El Centro de Desarrollo es un órgano especial de la OCDE, integrado por 53 países con diversos niveles de desarrollo: <https://www.oecd.org/dev/>

⁶ Esta oportunidad se potencia aún más considerando que uno de los frutos más destacados del proceso de adhesión a la OCDE correspondió al fortalecimiento del sistema estadístico nacional mediante la aprobación de la ley N. 9694. Esta ley refuerza el rol del INEC como ente rector de la materia y asegura que el diseño, recolección, procesamiento, análisis y divulgación de datos se haga desde la independencia técnica y desde los principios de transparencia, especialidad y confidencialidad que posee la propia institución.

nivel que brinda su Secretaría técnica y por la experiencia de la organización en la materia (Mora Delgado, 2022).

- Cooperación internacional para la región América Central y el Caribe⁷. La membresía a la OCDE podría servir de base para el desarrollo de herramientas de cooperación fundamentadas en el intercambio de experiencias y de conocimiento técnico con los países de la región de América Central y el Caribe. A su vez, desde su asiento de país miembro, Costa Rica podría promover la generación de información estadística confiable y comparable para esta región, a fin de que se visualice de manera separada y por lo tanto de forma más precisa, y se permita así el análisis comparado y la presentación de diagnósticos y recomendaciones más pertinentes para la subregión.
- Participación de actores no gubernamentales. La conclusión de la etapa de adhesión le brinda al Poder Ejecutivo más margen para procurar y fomentar la participación cercana de actores no gubernamentales. Debe recordarse que dicha etapa estuvo recubierta por una cláusula de confidencialidad establecida por la misma OCDE que limitaba la participación de estos grupos a requerimientos de información puntuales que tuviesen los técnicos de la OCDE en el marco de las evaluaciones⁸. Aunque las misiones exploratorias de la organización para fines de adhesión incluyeron en su mayoría, mas no de manera estándar, consulta con sectores de la sociedad civil, la propia naturaleza del proceso impidió un acompañamiento íntegro por parte de esos grupos. Aunado a ello, el proceso no logró despertar el interés deseado por parte de algunos grupos, particularmente sindicatos, que tuvieron una participación especialmente baja a pesar de ser invitados de manera ordinaria a los espacios que sí permitían la participación de actores no gubernamentales durante la etapa de ingreso (Vargas, 2022).

Condicionantes, desafíos y tareas para el aprovechamiento de la membresía OCDE

Condicionantes

El ingreso del país a la OCDE ocurre en un contexto condicionado por cuatro factores principales: la crisis fiscal y la aplicación de la regla fiscal como instrumento estrella para estabilizar las finanzas públicas; la crisis sanitaria del COVID-19 que provocó un reacomodo de las prioridades de las instituciones públicas; el cambio de gobierno en Costa Rica y el cumplimiento del Programa de Pos Adhesión.

Desde una óptica de aprovechamiento de la membresía, el desafío presupuestario salta a la vista, ya que, debido a las políticas de contención de gasto, las instituciones tuvieron que suprimir los presupuestos asociados a viajes al extranjero. Este desafío, sin embargo, viene con matices, pues la crisis sanitaria del COVID-19 obligó a la OCDE a migrar, en primera instancia, a

⁷ La OCDE no brinda cooperación de tipo financiera. Su trabajo responde a una planificación presupuestaria bianual que únicamente se ve complementada con financiamiento separado por parte de uno o varios países miembros, países no miembros u organismos internacionales, para líneas de trabajo adicionales.

⁸ Sobre la confidencialidad del proceso de adhesión a la OCDE, la Sala Constitucional, en sentencia N. 2019014850 del 09 de agosto de 2019, rechaza un recurso de amparo presentando contra el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) por la Cámara Nacional de Industria Palangrera ante la negativa del primero a socializar el informe de adhesión en materia de pesca y acuicultura. La Sala da la razón al INCOPECA cuando ese señala que el informe de interés correspondía a un documento técnico preliminar propiedad de un tercero (OCDE) y que había sido trasladado a las autoridades nacionales como documento confidencial preliminar.

un modelo virtual y, actualmente, a uno híbrido que permite la participación presencial y en línea, lo cual hizo que el país pudiera incluso aumentar los porcentajes de participación en Comités y Grupos de Trabajo (Blanco, 2022). A pesar de lo anterior, la participación virtual de los funcionarios públicos costarricenses en las reuniones OCDE no ocurre siempre en condiciones óptimas: a menudo se celebran fuera de las jornadas de trabajo regular, algunas en horas de la madrugada, pues el huso horario en el que se encuentra París, ciudad sede de la organización, está ocho horas adelante del de Costa Rica.

Si bien los encargados reportan que, en la mayoría de los casos, la asignación de los temas OCDE a los funcionarios ha resultado ser un poderoso estímulo para conseguir su participación incluso en dichas condiciones y sin remuneración económica adicional, lo cierto es que ello no puede ser generalizado ni tampoco es posible asegurar la calidad de la participación ni el aprovechamiento pleno cuando se trabaja en horarios tan de excepcionales. A su vez, la virtualidad priva a los funcionarios del valioso ejercicio de relacionamiento e intercambio con sus pares, o “networking”, el cual, coinciden los funcionarios y ex funcionarios de gobierno entrevistados, es una de las grandes ventajas que ofrece la membresía.

Por su parte, el aprovechamiento de las oportunidades de la membresía OCDE se encuentra condicionado a la definición de prioridades que realice el gobierno de turno. Al respecto, el ministro Tovar estima que el Plan Nacional de Desarrollo constituye la brújula base para tal ejercicio; sin embargo, es resorte del presidente de la República y de su Consejo de Gobierno puntualizar las áreas que desean impulsarse con la membresía (Tovar, 2021).

Por último, la implementación del Programa de Pos Adhesión entra a competir por los recursos que debería disponer el país para poder cumplir con los requerimientos objetivos de la membresía; es decir, el pago de la cuota anual y la participación en Comités y Grupos de Trabajo. Ello también limita la posibilidad de que exista financiamiento para la contratación de estudios adicionales o la participación en proyectos que resulten estratégicos para las instituciones. Así, por ejemplo, a pesar de que son 11 las instancias técnicas que el MINAE tiene a cargo en OCDE, únicamente se tiene presupuestados los recursos asociados a los compromisos de pos-adhesión (Alvarado, 2022 y Monge, 2022). Esto no solo elimina la posibilidad de que sus funcionarios participen de manera física en las reuniones técnicas y políticas de alto nivel, sino que también impide contratar asesoría experta de la organización para temas de su interés, así como para sumarse a proyectos financiados de manera colectiva.

Planteados los cuatro grandes condicionantes de la membresía de Costa Rica en la OCDE, en este apartado se identifican los desafíos identificados y las tareas asociadas. Los desafíos responden a cuestiones relacionadas con el funcionamiento de la estructura de gobernanza y coordinación de los asuntos OCDE, el financiamiento adecuado y oportuno, y la apropiación técnica y política por parte de las instituciones públicas.

Desafíos y tareas

Para realizar este ejercicio se utiliza como marco de referencia las cuatro agendas planteadas en el apartado de “Implicaciones de la membresía OCDE”: la agenda técnica, política, administrativa y de pos adhesión. Es preciso anotar que, a efectos de orden metodológico, se entenderá como desafío una dificultad de índole diversa que requiere ser superada para el correcto aprovechamiento de la membresía OCDE. Una tarea, por su parte, refiere a una acción

que se debe emprender para superar dichos desafíos. Atender un desafío puede implicar la ejecución de un conjunto de tareas. Se realiza esta propuesta metodológica con la intención facilitar la identificación de los retos a resolver y la posible vía para que ello ocurra, de cara a la presentación, en el siguiente apartado, de los elementos generales que podría incluir una Estrategia OCDE para el aprovechamiento de la membresía.

Agenda técnica

De acuerdo con lo planteado en el apartado sobre “Implicaciones de la membresía OCDE”, la agenda técnica remite a la participación regular y de calidad en los Comités y Grupos de Trabajo de la OCDE, así como a la capacidad que posea el país para incidir en los procesos de formulación de normativa internacional que lleva a cabo la organización. Una adecuada consecución de dichos objetivos requiere de la identificación y atención de cinco desafíos.

El primer desafío es la falta de apropiación y priorización de la agenda OCDE en la mayoría de las instituciones públicas. Es preciso que cada institución pública que participe en asuntos OCDE incluya y consolide de manera orgánica en su planificación técnica y presupuestaria la atención de las obligaciones atinentes a la membresía. Ello implica un cambio importante en la dinámica que prevaleció en la etapa de adhesión, que se caracterizó por el acompañamiento cercano y direccionamiento de algunos temas por parte de COMEX en lo que respecta a la participación de las instituciones públicas en asuntos OCDE. Incluso, en algunos casos, COMEX debió incorporar en su presupuesto gastos relativos a traducción e interpretación de portafolios de adhesión ajenos al área que le compete por ley, así como costear viajes al extranjero de terceras instituciones. Si bien todo ello fue necesario en ese momento, dicha dinámica debe romperse en la etapa actual como miembros porque no resultaría eficiente ni eficaz desde una perspectiva de aprovechamiento.

El segundo desafío es el lingüístico. De acuerdo con datos generados por COMEX en 2022, que se desprenden de un ejercicio de autoevaluación a funcionarios públicos que participan en temas OCDE, solo el 40% de ellos aseguró tener un nivel avanzado de inglés y un 10% consideró tener dominio de francés entre nivel intermedio y avanzado. De esos, un 73% eran funcionarios de planta y un 15% de confianza (Blanco, 2022). Es preciso anotar que el nivel de idioma que se requiere para participar adecuadamente en OCDE es avanzado, lo que significa que, utilizando los datos anteriormente citados como referencia, menos del 50% de los funcionarios públicos están capacitados para atender adecuadamente los asuntos OCDE⁹. El no abordaje del desafío lingüístico tiene consecuencias en materia de aprovechamiento y de transferencia y utilización de conocimientos en las instituciones. La barrera lingüística puede provocar que los temas OCDE se asignen a funcionarios con dominio de inglés o francés, pero con menor nivel de conocimiento experto sustantivo; o bien, que se contrate asesores que reúnan el perfil adecuado pero que dejarán la institución con el siguiente cambio de gobierno.

⁹ Los datos se generan a partir de una autoevaluación a 99 funcionarios públicos. COMEX precisó que no todas las instituciones públicas que atienden asuntos OCDE se sumaron al ejercicio, entre esos el Ministerio de Hacienda y MIDEPLAN.

El tercer desafío es la débil coordinación interinstitucional. La participación en OCDE requiere de la coherencia país en las manifestaciones que se realicen en las instancias técnicas y políticas que la componen, así como de la correspondencia entre lo que ahí se declara y lo que se ejecuta en capital. La consecución de dichos objetivos supondría la existencia de mecanismos formales para la coordinación interinstitucional; sin embargo, en la actualidad, la comunicación y coordinación entre instituciones para asuntos OCDE ocurre de manera *ad hoc* o del todo no se da.

El cuarto desafío es la lenta respuesta institucional a los requerimientos de la OCDE. Esta organización opera a un ritmo superior al que caracteriza a la administración pública costarricense. Esto se expresa en requerimientos de información constantes y en la necesidad de emitir posturas oficiales, a menudo, con márgenes de respuesta muy cortos. Actualmente no hay claridad sobre cómo podrían las instituciones ajustar sus métodos de trabajo y de toma de decisión de forma que les permita operar y responder de manera ágil a las demandas de la organización.

El quinto desafío es la carencia de estímulos para asegurar que el ímpetu de reforma legislativa que caracterizó la etapa de adhesión se mantenga. La Asamblea Legislativa resulta indispensable para implementar la agenda de reforma y de transformación positiva que se asocia a la membresía OCDE. No obstante, con la adhesión ya cristalizada, el Congreso carece de estímulos con el suficiente peso para dar tracción y celeridad a la agenda OCDE.

Cada uno de estos desafíos de la agenda técnica identificados implica un conjunto de tareas prácticas cuya ejecución es clave para atenderlos. El cuadro 3 efectúa un resumen de las tareas asociadas a cada uno de ellos.

Cuadro 3

Tareas asociadas a la agenda técnica

Desafío	Tarea
Falta de apropiación y priorización de la agenda OCDE en la mayoría de las instituciones públicas	<p>COMEX (o mediante un acuerdo del Consejo Consultivo de la OCDE) podría solicitar a las instituciones públicas que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • realicen un ejercicio de identificación de áreas de trabajo prioritarias que pudieran ser apoyadas técnicamente por la OCDE. • incluyan en la planificación técnica y presupuestaria ordinaria los compromisos de pos adhesión y relativos a la participación regular en las reuniones de los Comités y Grupos de Trabajo de la OCDE. • Fomenten la comunicación directa con la OCDE para los asuntos técnicos y procurar que los temas políticos o que se estimen estratégicos sean siempre del conocimiento de COMEX.
Desafío lingüístico	<p>Crear un programa de capacitación en idioma inglés o francés para los funcionarios que tengan a cargo temas OCDE. Para este propósito, COMEX podría explorar el establecimiento de alianzas con el Instituto Nacional de Aprendizaje o someterlo a consideración del Consejo Nacional de Rectores y del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada para también explorar oportunidades de capacitación.</p>
Débil coordinación interinstitucional	<p>Desarrollar un mecanismo de reporte y seguimiento de la participación de funcionarios públicos en las reuniones de la OCDE que pueda ser compartido entre todas las instituciones involucradas, para asegurar el debido aprovechamiento del conocimiento adquirido, así como la coordinación de las posturas país frente a la organización. Esta labor podría ser encomendada a COMEX, a efectos de que desarrolle un mecanismo base consistente y uniforme para todas las instituciones, idealmente mediante la utilización de herramientas tecnológicas que permita la consulta, estandarización y comparación de los reportes.</p>
Lenta respuesta institucional frente a los requerimientos de la OCDE	<p>Desarrollar un mecanismo ágil de respuesta a los requerimientos de información o definición de posturas oficiales que resulte viable y funcional para cada una de las instituciones públicas que atiendan temas OCDE. El mecanismo que desarrolle cada institución podría considerar el establecimiento de canales de coordinación directos entre sus puntos de contacto OCDE y la Delegación Permanente de Costa Rica ante la OCDE, en París.</p>
Carencia de estímulos para asegurar que el ímpetu de reforma legislativa que caracterizó la etapa de adhesión se mantenga	<p>COMEX podría coordinar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La realización de jornadas de información y capacitación dirigidos a diputados y asesores legislativos sobre los compromisos de pos adhesión y sobre los estándares de la OCDE. • La organización de sesiones de trabajo sobre temas de relevancia para el Congreso con expertos de la OCDE, a fin de que esos puedan visibilizar las prácticas y estándares que promueve la organización y la experiencia de otros países miembros.

Agenda política

La agenda política corresponde al espacio de discusión y de toma de decisión de asuntos de alto nivel que trascienden la esfera de lo técnico. En esta se incluyen las participaciones en reuniones a nivel ministerial y el posicionamiento político frente a eventos coyunturales de gran trascendencia económica y social.

El principal desafío en el plano político es el que emerge de la fragmentación doméstica del aparato institucional a cargo de la agenda exterior de Costa Rica. La solidez técnica y el prestigio internacional del que goza la OCDE la ha convertido en una organización de referencia para el acompañamiento cercano de la labor que realizan otros foros de alto nivel, tales como el G20, el G7, el APEC y la ONU. La OCDE procura que su trabajo se alinee, cuando ello corresponda, con las discusiones que se llevan a cabo en estos espacios.

Frente a esta dinámica, y a falta de un mecanismo formal de información y de coordinación regular para los asuntos OCDE entre COMEX, institución que por ley tiene a cargo la representación diplomática ante la OCDE, y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (RREE) podría tener un impacto negativo sobre:

- la coherencia del accionar exterior del país, particularmente en lo referente a la adopción, respaldo o rechazo de posturas de temas relativos a agendas globales, permanentes o coyunturales, como cambio climático, desarrollo sostenible, migraciones y conflictos políticos o militares.
- el aprovechamiento pleno por parte de la Cancillería para efectos del manejo general de la política exterior del país, del asiento que se le brinda a la OCDE en foros en los que Costa Rica no forma parte, como lo son el G20, G7 y el APEC.

Las tareas asociadas a este desafío son listadas en el cuadro 4. Ambas tienen que ver con una adaptación práctica que permitiría atenuar los efectos de la fragmentación del aparato institucional de la agenda exterior del país, partiendo de la premisa que un rediseño organizativo no necesariamente es políticamente viable a corto o mediano plazo.

Cuadro 4

Tareas asociadas a la agenda política

Desafío	Tareas
Fragmentación doméstica de la agenda exterior	<p>Establecer un mecanismo formal de comunicación y coordinación para los asuntos OCDE entre COMEX y RREE, a efectos de asegurar:</p> <ul style="list-style-type: none">• la coherencia en las posturas país respecto a temas relativos a agendas globales que son discutidos de forma simultánea en OCDE y en otros foros internacionales, y de todo producto de la OCDE que esté concebido para que su implementación tenga un carácter global y vinculante.• el acceso pleno por parte de la Cancillería a los informes que realiza la OCDE concernientes a su asiento como invitado en foros que son de interés para el país pero que no integra, por ejemplo, el G7, G20 y el APEC.

Agenda administrativa

La agenda administrativa corresponde a la función de rectoría y de representación ante la OCDE que le confiere la ley N.9981 a COMEX. Los dos desafíos asociados a esta agenda remiten a la necesidad de fortalecer tanto la Delegación Permanente de Costa Rica ante la OCDE, como el Consejo Consultivo OCDE, para el cual COMEX funge como Secretaría Técnica.

El primer desafío surge de la insuficiente cantidad de funcionarios en la Delegación Permanente de Costa Rica ante la OCDE. Debe recordarse que el ingreso a la OCDE implicó una variación de propósito y un aumento de las responsabilidades que tiene a cargo la Delegación Permanente del país ante la OCDE. Actualmente la Delegación cuenta con cinco funcionarios: un embajador, tres asesores y una secretaria. Si bien la cantidad de funcionarios recientemente creció en uno desde la adhesión, el número continúa siendo insuficiente para brindar acompañamiento técnico a los expertos nacionales que participan en los Comités sustantivos y para atender las responsabilidades relativas a la participación en el Consejo y sus Comités Permanentes, cuya atención es de resorte exclusivo de las Delegaciones de los países miembros, las cuales están todas ubicadas en París (Mora Delgado, 2022).

El segundo desafío es la falta de definición de las áreas prioritarias en la OCDE para el país. La ausencia de una definición clara y oficial sobre cuáles son las áreas de trabajo prioritarias para Costa Rica en OCDE, resta eficiencia a la utilización del recurso humano con el que cuenta la Delegación. El universo de temas en los que trabaja la OCDE, aglutinados en sus 38 Comités y en sus más de 300 Grupos de Trabajo, requiere que se puntualicen los temas a los cuales debería abocarse, principalmente, el trabajo que realizan los funcionarios de la Delegación.

Las tareas asociadas a estos dos desafíos se presentan en el cuadro 5. En términos generales, implican un redimensionamiento de las capacidades institucionales de la Delegación Permanente y una definición de las prioridades de atención, en la medida que el país carece de los recursos para dar seguimiento cercano a todos los comités y grupos de trabajo temáticos.

Cuadro 5

Tareas asociadas a la agenda administrativa

Desafío	Tareas
Insuficiente número de funcionarios en la Delegación Permanente de Costa Rica ante la OCDE	Aumentar la cantidad de funcionarios destacados en la Delegación Permanente de Costa Rica ante la OCDE, de forma que esa pueda cumplir a cabalidad con las tareas que tiene a cargo, procurando que exista correspondencia entre el perfil técnico de los funcionarios y las áreas prioritarias establecidas por el país y la organización. Revisar la forma en la que las Delegaciones Permanentes de los otros países miembros organizan el trabajo, a fin de identificar prácticas que puedan contribuir a un mejor desempeño.
Falta de definición de las áreas prioritarias en OCDE	Definir las áreas prioritarias de Costa Rica en OCDE, a efectos de que la Delegación Permanente pueda direccionar sus recursos a la atención de esas.

Agenda Pos Adhesión

La agenda de pos adhesión engloba las tareas pendientes de la etapa de ingreso a la OCDE, así como las evaluaciones relacionadas con el cumplimiento y la efectividad de las medidas que se implementaron durante esa fase. El principal desafío en este ámbito es la interrupción ocasionada por el cambio de gobierno y posible impacto en el cumplimiento de los compromisos de pos adhesión. A diferencia de las agendas técnica, política y administrativa, la agenda de pos adhesión posee plazos de implementación específicos, programados hasta 2024, que de no cumplirse, ocasionaría un aumento en el costo total del Programa de Pos Adhesión¹⁰. Los cambios de gobierno implican un reacomodo y por lo general, una ralentización de los procesos; lo cual podría impactar el cumplimiento del calendario acordado con la OCDE para este propósito.

Las tareas asociadas al desafío de garantizar continuidad de la presencia de Costa Rica en la OECD pese a los cambios de gobierno se detallan en el Cuadro 6. Su cumplimiento evitaría que temas cuya atención ha sido comprometida queden sin atender.

Cuadro 6

Tareas asociadas a la agenda de pos adhesión

Desafío	Tareas
Disrupción ocasionada por el cambio de gobierno y posible impacto en el cumplimiento de los compromisos de pos adhesión	Ejecutar satisfactoriamente y en los tiempos acordados con la OCDE, los compromisos adquiridos en el Acuerdo de Adhesión en lo relativo al Programa de Pos Adhesión. Las instituciones a las que les concierne esta tarea son, en particular: MINAE, MINSA, INCOPESCA, COPROCOM, Ministerio de la Presidencia y MIDEPLAN. Incluir en la planificación presupuestaria los recursos para el pago de las evaluaciones de pos-adhesión y otros gastos asociados, por parte de las instituciones.

Elementos para una Estrategia OCDE

Una estrategia para el aprovechamiento de la membresía OCDE debe considerar como punto de partida los condicionantes, desafíos y tareas identificados para las cuatro agendas anteriormente descritas. Esa estrategia procuraría potenciar las oportunidades esbozadas en el apartado correspondiente, así como propiciar y hacer madurar las condiciones para que la OCDE se vuelva una herramienta verdaderamente eficaz para el desarrollo inclusivo y sostenible de Costa Rica.

A la luz de lo anterior, los objetivos que perseguiría una Estrategia OCDE son dos:

- Desarrollar las capacidades necesarias para cumplir con los requerimientos que le son inherentes a la membresía; a saber, el pago de la cuota de membresía, la participación ordinaria y de calidad de los funcionarios públicos en Comités y Grupos de Trabajo de la

¹⁰ Ver “Calendario de seguimiento de las áreas con evaluaciones posteriores a la adhesión” en p.5 de “Hoja de Ruta de Costa Rica como miembro de la OCDE”, referenciado en la Bibliografía.

organización, la participación en reuniones a nivel ministerial y cumplimiento del Programa de Pos Adhesión.

- Utilizar la OCDE como un catalizador de reformas para la modernización del Estado costarricense, con miras de alcanzar un mayor desarrollo económico y social, que sea inclusivo y sostenible.

A partir de estos objetivos, en esta sección se propone un conjunto de elementos que podrían ser consideradas como parte de una Estrategia OCDE de Costa Rica.

Capacitación en alguno de los idiomas oficiales de la OCDE

El abordaje del desafío lingüístico en las instituciones públicas se coloca como uno de los temas claves a abordar para un correcto aprovechamiento de la membresía OCDE. Debido a que la OCDE requiere un nivel de dominio de inglés o francés avanzado, es preciso que la capacitación inicie lo más pronto posible para poder obtener resultados en el mediano y largo plazo. Las autoridades deben garantizar que los programas de idiomas sean de calidad y que exista la adecuada flexibilidad administrativa para que dicha capacitación pueda tener lugar.

Actualización de los métodos de trabajo

Los métodos de trabajo empleados durante la etapa de adhesión estuvieron orientados a la consecución de las opiniones formales; es decir, a la culminación exitosa de las 22 evaluaciones que se requirieron para ingresar a la organización. Esto significó que la priorización de áreas y el procesamiento de la información se realizó únicamente a partir de ese prisma.

La etapa como miembros requiere de la revisión y ajuste de propósitos, metas y formas de organizar el trabajo. Así, por ejemplo, mientras que en la etapa de adhesión las instituciones se apoyaron de manera sustantiva en COMEX para la gestión de la relación con la OCDE, la etapa como miembros debería suponer un accionar más autónomo que aumente la eficiencia, suprimiendo la triangulación que se observó durante dicha fase, pero sin que ello conduzca a la descoordinación.

Como elemento de partida, es preciso que el Poder Ejecutivo asocie de forma clara y oficial la agenda OCDE a ciertas metas. Estas metas deberían derivarse del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estratégico Nacional (2050), de las prioridades que establezca cada institución o de una combinación de esos elementos u otros parámetros definidos por el presidente y su Consejo de Gobierno. Esto resulta primordial a efectos de monitoreo y rendición de cuentas, pero también esta claridad de propósito les permitiría a las instituciones orientar el trabajo para una mejor planificación y priorización de recursos.

El ejercicio de revisión y ajuste de los métodos de trabajo debe también incorporar elementos que aseguren la coherencia de las posturas país expresadas en los Comités y Grupos de Trabajo de la organización, los cuales, como se anotó, superan los 300, y, además, incorporar mecanismos que le permitan a las instituciones conocer los temas prioritarios que se discuten y se deciden en Comités que son de su interés, pero en los cuales no tiene participación directa.

Las recomendaciones sugeridas son extensivas para la Delegación de Costa Rica ante la OCDE, situada en París. El ingreso a la OCDE implicó un aumento y evolución de sus funciones, por lo

que resulta oportuno que se lleve a cabo un análisis técnico que permita determinar la cantidad de funcionarios que se requieren, así como su perfil profesional.

La experiencia chilena en OCDE podría servir de referencia para este ejercicio. Chile ejerce una membresía ya madura, tras haber ingresado a la organización hace 11 años. Al igual que Costa Rica y Colombia -los miembros más jóvenes de la organización- y a diferencia de México, Chile tuvo que pasar por un proceso de adhesión riguroso para poder convertirse en país OCDE, el cual concluyó en 2011, fecha que, a su vez, marcó el inicio de su Programa de Pos Adhesión.

Marta Bonet, embajadora adjunta de dicho país ante la OCDE, explica que la misión de Chile en París creció de 2 a 9 funcionarios desde el inicio de su membresía hasta la actualidad (Bonet 2021). Estima que esta cantidad de funcionarios les permite tener una operación eficiente y de calidad para ejercer labores de representación política, gobernanza de la organización, seguimiento técnico de los Comités, atención de los compromisos de pos adhesión y cumplimiento del trabajo administrativo. Su Delegación está conformada por un embajador, cinco consejeros técnicos, dentro de los que se incluye ella, dos asistentes administrativos y un chófer.

En el caso chileno, por las particularidades de su Estado, el Ministerio de Hacienda está a cargo de la Misión en París y la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacional cumple un rol de Secretaría Técnica para la coordinación interinstitucional. Este trabajo se vincula y fortalece mediante un Comité interministerial para asuntos OCDE que se convoca entre cada dos y seis meses, particularmente para dar seguimiento a los reportes de pos adhesión, y en términos generales, para procurar que todas las instituciones estén adecuadamente informadas de los grandes temas en discusión en OCDE y así asegurar coherencia en los frentes doméstico e internacional. El embajador ante la OCDE participa en estas sesiones (Bonet, 2022).

En cuanto a la definición de prioridades, la agenda de gobierno se traduce a términos OCDE cada cambio de gobierno. Le corresponde al embajador ante la OCDE realizar esta lectura y organizar al equipo en esa dirección. Por su parte, los consejeros técnicos tienen una relación estrecha y directa con las instituciones en capital; ello es así porque han determinado una necesidad de especialización, pero también para poder ser capaces de responder con agilidad a las demandas de información y a la definición rápida de posturas que de manera regular requiere el ejercicio de la membresía (Bonet, 2022).

Priorización de los asuntos OCDE en la planificación presupuestaria institucional

La relación de Costa Rica con la OCDE es ahora permanente, por lo que la asignación de recursos por parte de las instituciones públicas competentes para la participación en reuniones y en proyectos OCDE, debe estar contemplada de manera ordinaria. La ley N.9981 le confiere a COMEX la responsabilidad de incluir en su presupuesto el monto correspondiente al pago de la cuota de membresía anual a la OCDE, y de la operación de la Delegación Permanente de Costa Rica ante dicho organismo; el resto de instituciones, por su parte, deben generar la disciplina para que dichos recursos se constituyan como un rubro ordinario del ejercicio de planificación presupuestaria¹¹.

¹¹ Lay ley n.9981 en su artículo 3 establece que COMEX **deberá** incluir en el anteproyecto de presupuesto ordinario el monto correspondiente al pago de la cuota de membresía y a la operación de la Delegación, mientras que para el resto instituciones señala

Implementación de las recomendaciones de la etapa de adhesión

De la fase de adhesión se desprende una hoja de ruta precisa que apunta a la modernización y al fortalecimiento del aparato estatal, ya que cada una de las 22 evaluaciones que conformaron el Programa de Adhesión arrojó recomendaciones puntuales de política pública. Algunas de esas debieron ser aplicadas como requisito para cerrar la etapa de ingreso, mientras que para otras la expectativa de implementación fue más relajada y se partió del deseo y la capacidad del país para hacerlo, pero sin señalar tiempos en específico.

El Poder Ejecutivo y la Asamblea Legislativa podrían inspirarse en dichas recomendaciones para la formulación de leyes y de política pública. El **Anexo N1** constituye un primer acercamiento a este ejercicio, identificando temas con potencial de reforma legislativa realizado a partir de las recomendaciones esgrimidas en dichos reportes.

Acercar la OCDE a la ciudadanía mediante la promoción de estándares

Los estándares de la OCDE gozan de un prestigio internacional. La organización ha desarrollado más de 450 estándares internacionales en forma de convenciones, recomendaciones, directrices y declaraciones. Estos tienen por vocación proteger a los ciudadanos y ahorrarle recursos a los Estados. Cabe destacar que, con el ingreso a la OCDE, Costa Rica adhirió a la totalidad de ellos. Algunos de esos estándares corresponden a instrumentos legalmente vinculantes, tales como la Convención Anti Cohecho de 1997; otros, a recomendaciones diseñadas para guiar a los responsables de la formulación de políticas públicas y a diversos actores hacia las mejores prácticas internacionales en diversos campos como salud, ambiente, inteligencia artificial y conducta empresarial responsable.

Una Estrategia OCDE podría considerar promover e impulsar la observancia de estándares más allá de la propia administración pública. Ello podría ser un mecanismo para acercar el trabajo que realiza la OCDE a los ciudadanos, favoreciendo la promoción y divulgación de los que se identifiquen como más cercanos a la cotidianidad de la gente, tales como mejores prácticas en temas de competencia, orientadores a una discusión sobre abaratamiento del costo de vida, comercio electrónico y medicamentos, para citar algunos ejemplos. Silvia Hernández, ex presidenta de la Asamblea Legislativa y ex integrante de la Comisión legislativa para temas OCDE, estima que un ejercicio de este tipo podría ayudar a colocar en el imaginario de los ciudadanos a la OCDE como una organización aliada, de carácter técnico y sin color político, que posee un menú de herramientas con capacidad para resolver problemas e impactar positivamente la calidad de vida de las personas. Considera, además, que sería un coadyuvante en la tarea que tiene el gobierno por librar a la OCDE del estigma de ser un supuesto club de países ricos, y de la percepción de que por ello la organización se encuentra desconectada de las necesidades inmediatas de las personas (Hernández, 2022).

que esas **podrán** incluir en el anteproyecto de presupuesto el monto correspondiente para cumplir con los compromisos y las acciones derivados de los planes de acción.

Creación de mecanismos de vinculación con actores no gubernamentales

Los gobiernos se constituyen como los socios naturales de la OCDE; sin embargo, ello no excluye que las prácticas y estándares de la organización puedan permear o, al menos, gravitar en el radar de otros actores, tales como academia, ONGs, sindicatos, cámaras empresariales y gobiernos locales.

La OCDE ofrece dos enlaces permanentes para la incidencia de sociedad civil en sus actividades, puntualmente, sindicatos y cámaras empresariales. Se trata del Comité Asesor Sindical (TUAC) y del Comité Consultivo Industrial y Empresarial (BIAC). El primero se constituye como un sindicato internacional con estatus consultivo ante la OCDE, el cual actúa como interfaz de los sindicatos de los países miembros y la organización. Tiene un asiento asegurado en las reuniones de los Comités de la organización y en las reuniones ministeriales. Posee voz mas no voto (TUAC, 2022)¹².

En las mismas condiciones participa BIAC, el cual corresponde a una red integrada por más de siete millones de empresas de diverso tamaño que tiene por objetivo abogar por mercados abiertos y por un crecimiento económico liderado por el sector privado (BIAC, 2022). La Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP) se encuentra afiliada al BIAC desde 2015, cuando inició su relación en calidad de observador (UCCAEP, 2022).

Dado que los espacios para la participación directa de actores no gubernamentales en la OCDE son escasos, la transferencia de información y conocimiento la deben procurar y facilitar los gobiernos (Mora Delgado, 2022).

Resulta relevante anotar que entre las iniciativas más destacadas que posee la OCDE para el fomento de la relación con la sociedad civil se encuentran el “Foro OCDE”, una actividad de puertas abiertas que se celebra de manera anual en el recinto de la organización, en París, a la cual se invita a gobiernos, empresas, sindicatos, ONGs, academia y medios de comunicación (OCDE, 2022i). Asimismo, desde el 2016, la OCDE organiza la “Red de alcaldes de la OCDE para el crecimiento inclusivo”, como una coalición de alcaldes especialmente interesados en el tema de la desigualdad y deseosos de promover una agenda de crecimiento económico urbano inclusivo (OCDE, 2022j). De igual manera, la OCDE organiza de manera regular encuentros, consultas públicas y conferencias a las que invita a la sociedad civil y a otros actores no gubernamentales; no obstante, la participación de dichos grupos en estas actividades requiere del monitoreo por parte de los interesados, o bien, que el gobierno facilite el acceso a la información mediante mecanismos específicos que así lo propicien.

Edgar Mora, ex alcalde de Curridabat y ex integrante de la Red de alcaldes de la OCDE para el Crecimiento Inclusivo, considera que la OCDE podría convertirse en un recurso técnico de alto valor para el desarrollo territorial; no obstante, el catálogo de temas y herramientas con los que cuenta la organización no es visible para el sector municipal (Mora Altamirano, 2022). En una línea similar, Alberto Cortés, director de la Dirección de Innovación y Transformación

¹² Ningún sindicato costarricense forma parte del TUAC. Cabe destacar que el secretario general de dicho organismo, Sr. Pierre Hubbard, visitó el país en 2018 con el objetivo de conversar directamente con los sindicatos sobre el proceso de adhesión y brindar información sobre la OCDE y el TUAC. Esta visita no provocó un incremento en la participación de dicho sector en las actividades convocadas por el Ejecutivo ni el ingreso de ninguna de las centrales sindicales al TUAC (Vargas, 2022).

Tecnológica de la Universidad de Costa Rica (UCR), ve en la OCDE un potencial aliado para el impulso de temas sustantivos y como una organización de referencia en lo concerniente a generación de información estadística y administración de bases de datos. Sin embargo, en la actualidad, no existe un canal de comunicación directo ni con la OCDE ni con ninguna institución de gobierno que facilite la transferencia de información y de conocimiento entre la universidad y la organización (Cortés, 2022).

En este apartado resulta importante visibilizar la creación, en 2022, del Monitor OCDE de la UCR, una iniciativa conjunta entre la Escuela de Administración Pública, la Rectoría, y la Escuela de Ciencias Políticas que tiene por objetivo asesorar y generar datos que sustenten la toma de decisión y la generación de políticas públicas a partir de recomendaciones hechas por la OCDE (UCR, 2022). De igual manera, destaca el trabajo que lleva a cabo desde el 2020 la Universidad LEAD en conjunto con el Consejo de la Promoción de la Competitividad de Costa Rica, de un Observatorio de OCDE y Políticas Públicas para el monitoreo de la implementación de las recomendaciones de adhesión, y que además funge como una plataforma para el diálogo y la reflexión política y sobre desarrollo (Universidad LEAD, 2020).

Asegurar un rol permanente y cercano de la Asamblea Legislativa en los asuntos OCDE

La Asamblea Legislativa desempeña un rol determinante para el aprovechamiento de la membresía OCDE. La convicción que tiene el Poder Ejecutivo de que el ingreso a la OCDE se traduzca en un proceso de reforma continua, requiere del involucramiento constante y cercano de los legisladores y sus asesores.

El proceso de adhesión demostró ser un poderoso catalizador de reformas y, a la vez, un ejemplo positivo de una Asamblea Legislativa altamente productiva, que solo durante el cuatrienio anterior logró aprobar en dieciséis meses las 14 leyes que se necesitaban para cristalizar la adhesión (Hernández, 2022). La creación de una Comisión especial OCDE en setiembre de 2018 fue determinante para este propósito. Ello permitió especialización en los temas, fungió como plataforma para el acompañamiento técnico de los expertos de la OCDE, evitó dispersión en el trámite legislativo y la pluralidad de su composición facilitó la votación y aprobación en el Plenario. La Comisión estuvo integrada por representantes de ocho partidos políticos distintos, lo que dio cuenta de un acuerdo político alrededor de dicho propósito y del compromiso de sus integrantes para hacer avanzar las reformas, resguardando de los intereses partidarios y sectoriales, los elementos técnicos que las motivaron (Hernández, 2022).

La pregunta que surge ahora es, ¿cómo hacer para que el éxito de la etapa de adhesión perdure en el tiempo sin el estímulo de la adhesión como meta? La ex legisladora Carolina Hidalgo, ex presidenta de la Asamblea Legislativa y exintegrante de la Comisión OCDE, estima que para el cuatrienio pasado el acuerdo político gestado a inicios de la administración en torno al apoyo a la adhesión de Costa Rica a la OCDE fue determinante para que ello ocurriera. Destaca, además, que el acceso a asesoría especializada para el impulso de agendas de trabajo y el elemento de prestigio que recubre el forjar una relación con la OCDE, podrían servir de estímulo para mantener el interés de los diputados en los asuntos OCDE en la actualidad y a futuro (Hidalgo, 2022).

En lo que respecta a un posible anclaje institucional como ocurrió en el cuatrienio anterior con la creación de la Comisión especial OCDE, la ex diputada Silvia Hernández considera que, aunque deseable, las condiciones políticas actuales no se parecen a las que permitieron la creación de dicha Comisión en ese momento. Las principales razones para esta apreciación son una aparente falta de apropiación temática y el hecho de que los actuales legisladores parecieran favorecer más bien la reducción de Comisiones legislativas (Hernández, 2022).

A la luz de las reflexiones planteadas, una Estrategia OCDE podría considerar algunas de las siguientes vías para asegurar el requerido acompañamiento de la Asamblea Legislativa:

- Identificar diputados con interés de convertirse en promotores de una agenda de reforma del Estado impulsada a partir de las recomendaciones realizadas por la OCDE.
- Establecer mecanismos de comunicación efectiva para informar a los diputados y a sus asesores sobre el estado de avance e implementación de los compromisos adquiridos por el país en el marco del Programa de Pos Adhesión.
- Realizar una labor de cabildeo para la construcción de un acuerdo político que permita la creación de una “Comisión OCDE 2.0” que atienda los requerimientos de reforma asociados, en particular, a la agenda de pos-adhesión.
- Anclar la agenda OCDE en alguna Comisión legislativa ya existente; por ejemplo, Comisión especial de Reforma del Estado, Comisión de Asuntos Económicos o Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior.
- Impulsar la participación de los diputados en la Red Global Parlamentaria de la OCDE, como un recurso que ofrece la propia organización para facilitar la vinculación de los Parlamentos con el quehacer de la organización. En términos generales, esta Red se constituye como una plataforma para el intercambio entre pares para legisladores y funcionarios legislativos, para la identificación de buenas prácticas y el fomento de la cooperación legislativa internacional (OCDE, 2022k).
- Finalmente, frente al reto presupuestario que podría suponer la participación regular y en cantidad de diputados en las reuniones de la Red Global Parlamentaria, las cuales se llevan a cabo en el recinto de la organización, en París, el gobierno podría considerar gestionar visitas periódicas al país de expertos de la OCDE, como forma de acompañar técnicamente la agenda de reforma asociada a OCDE en la Asamblea Legislativa.

Agenda OCDE con un enfoque de mínimos y máximos

La definición de la agenda país en la OCDE es un ejercicio necesario para asegurar la correspondencia entre las prioridades de gobierno y las acciones técnicas y diplomáticas del país ante la organización. Ello facilitaría el aprovechamiento estratégico de los recursos humanos y financieros, así como forjar una identidad país dentro de la propia organización. Es preciso anotar que la ley n. 9981 OCDE, no estipula cómo debe el Poder Ejecutivo construir esta agenda. Al momento del desarrollo de esta investigación, el gobierno tampoco ha indicado de manera oficial cuál será el contenido de dicha agenda ni tampoco la posible correspondencia con documentos de planificación estratégica, tales como el Plan Nacional de Desarrollo o el Plan Estratégico Nacional (2050).

De acuerdo con Elaine White, ex embajadora y experta en política internacional, es fundamental que durante los primeros cinco años de entrada en vigor de un acuerdo internacional se tenga

claridad y se puntualicen las razones que motivaron su adhesión, a fin de que los tomadores de decisión del más alto nivel brinden la orientación estratégica requerida. Pasados esos primeros años, explica la experta, la ejecución y el seguimiento de los acuerdos se traslada a los equipos técnicos y es ahí donde la participación y la implementación deja de ser estratégica y el cumplimiento se burocratiza (White, 2022).

Frente a una organización tan grande y con tantas áreas de trabajo, el Poder Ejecutivo podría decantarse por un enfoque de mínimos y máximos para la definición de la agenda país en OCDE. El enfoque mínimo corresponde a aquellas áreas que por mandato legal o por ser resultado de un acuerdo político de alto nivel, el país debe cumplir con la OCDE. Al momento en el que se realiza esta investigación, ello correspondería a la conclusión de los pendientes de la etapa de adhesión, es decir, a la implementación de la agenda de pos adhesión, que refiere a la conclusión exitosa de las evaluaciones por parte de los Comités de manejo de químicos, competencia, gobierno corporativo de empresas del Estado, pesca, ambiente y gobernanza pública, todas ellas en tiempos específicos y de acuerdo a contenidos precisos previamente comunicados¹³.

Por su parte, el enfoque de máximos remite a lo que el Poder Ejecutivo quisiera obtener de su membresía en la OCDE, más allá de los marcos legales o acuerdos políticos que tenga con la organización. Esta definición política de metas y prioridades debería incorporar áreas en las que el país exhiba fortalezas, ello para la definición de una imagen dentro de la organización, así como aquellas en las que el país es débil y la organización se convierte en un recurso valioso para que se subsane. Las fortalezas corresponderían a las políticas de Estado exitosas, por ejemplo, en materia de conservación y de salud pública, mientras que las áreas identificadas como débiles son aquellas que el gobierno de turno identifique y califique como prioritarias durante su gestión.

Operativizar el Consejo Consultivo

La ley N. 9981 correspondiente al Acuerdo sobre los términos de la adhesión a la Convención de la OCDE, establece que COMEX “contará con un Consejo Consultivo, conformado por los jefes de los ministerios de la Presidencia, Relaciones Exteriores y Culto, Planificación Nacional y Política Económica, de Hacienda y del Banco Central de Costa Rica. El Consejo será presidido por el ministro o la ministra de la Presidencia y el Ministerio de Comercio Exterior actuará como Secretaría Técnica”.

Dicha ley indica, además, que el Consejo Consultivo se reunirá ordinariamente una vez al año y, extraordinariamente, cuando el Ministerio de Comercio Exterior así lo solicite. A su vez, le otorga como funciones:

- Coordinar con los demás ministerios la inclusión de la agenda del país ante la OCDE en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Dar seguimiento a la participación y el avance del país ante la OCDE.

¹³ Ver Hoja de Ruta de los Compromisos de Costa Rica como miembro de la OCDE: <https://www.comex.go.cr/media/8902/hoja-de-ruta-de-compromisos-de-costa-rica-como-miembro-de-la-ocde-2021-09-16-vf.pdf>

Si bien el Consejo Consultivo es joven y por ello resulta prematuro realizar un balance sobre su efectividad, la ex viceministra de la Presidencia, María Devandas, comentó que el objetivo que el Poder Ejecutivo 2018-2022 perseguía para esa instancia era habilitar un espacio para la reflexión estratégica y coordinada sobre cómo sacar el mejor provecho de la membresía, de forma tal que ese cuerpo colegiado de instituciones brindara orientaciones estratégicas y mandatos puntuales para la correspondiente implementación técnica que estaría liderada por COMEX (Devandas, 2022). Apuntó que desde su creación y hasta el cambio de administración en mayo de 2022, el Consejo Consultivo únicamente se reunió en dos ocasiones, lo que resultó insuficiente para cumplir con ese objetivo general que se habían planteado.

Consultado al respecto, el actual ministro de Comercio Exterior resaltó la importancia del Consejo Consultivo como espacio para la coordinación interinstitucional, pero de igual manera, como plataforma para propiciar vínculos con otros sectores. Externó interés en que el Consejo Consultivo pueda sesionar de manera extraordinaria y con un carácter especializado, de forma que se invite a actores no gubernamentales para exponerles el trabajo que realiza la OCDE en temas que pudieran resultar de su interés (Tovar, 2022).

A la luz de las reflexiones realizadas por los entrevistados, una estrategia OCDE podría incorporar como uno de sus objetivos operativizar el Consejo Consultivo en la línea que lo mencionó el ministro Tovar, así como reglamentar sus funciones, en caso de que ello se estimara necesario, a efectos de que la pluralidad de las instituciones que lo integran pueda nutrir y mejorar la participación país en la OCDE y potenciar los beneficios de la membresía.

Reflexiones en torno a la membresía de Costa Rica en la OCDE y la cooperación y el desarrollo de la región de América Central y el Caribe

El ingreso de Costa Rica a la OCDE consolidó el giro iniciado por la propia organización hace más de una década por volverse más heterogénea y así conseguir un ámbito de influencia más global. Particularmente, los procesos de adhesión que iniciaron en el 2007 de Chile, Estonia, Israel, Eslovenia y la Federación rusa (suspendido este último desde el 2022), enviaron una señal clara de que la OCDE estaba deseosa de integrar las voces de países con niveles de desarrollo económico más diverso y de agregar una perspectiva regional a sus discusiones.

De acuerdo con José Antonio Ardavín, jefe de la División para América Latina y el Caribe de la Dirección de Relaciones y Cooperación Globales de la OCDE, la organización ha comprobado ser exitosa y efectiva en la promoción de sus prácticas y estándares más allá de su propia membresía. Anota que la vinculación de la OCDE con países que no forman parte de ella, a partir de los Programas Regionales para el Sudeste Asiático, Eurasia, Medio Oriente y el Norte de África, el Sudeste europeo, así como el Programa para América Latina y el Caribe, han contribuido a que se reconozca a la organización como una prestigiosa red global de promoción de políticas públicas de calidad (Ardavín, 2022).

Los Programas Regionales fungen a su vez como plataformas para el diálogo de políticas públicas, el intercambio de mejores prácticas y la facilitación de la cooperación regional. Un ejemplo de ello, estima, ha sido el exitoso Programa Regional de la OCDE para América Latina y el Caribe, el cual recientemente se ha visto robustecido con la inclusión de un eje de trabajo

permanente sobre sostenibilidad del ambiente, lo cual, en gran medida, logró cristalizarse por el impulso dado por Costa Rica desde su condición de país OCDE¹⁴ (Ardavín, 2022).

Sobre los procesos de adhesión en curso de Argentina, Brasil y Perú, Ardavín señala que está comprobado que el ingreso a la organización constituye el mecanismo más efectivo para conseguir la aplicación de las mejores prácticas y estándares. Apunta que si bien es difícil predecir qué efectos tendría sobre la región que siete países latinoamericanos lleguen a formar parte de la OCDE, recuerda que los países miembros y candidatos representan en su conjunto cerca del 80% del PIB de América Latina y el Caribe. Es así, que está convencido que los procesos de transformación positiva que experimenten dichos países de manera separada servirán de referencia e inspiración para que más países de la región implementen estándares y prácticas OCDE (Ardavín, 2022).

Las autoridades nacionales de la pasada y actual administración se han referido a la meta de que el país, mediante el ejercicio de su membresía, pueda convertirse en un faro de buenas prácticas para su región más inmediata (Tovar, 2022 y Mora Delgado 2022). De tal modo, el recurso de conocimiento técnico especializado al que ahora tiene acceso Costa Rica gracias a su ingreso a la OCDE posee un potencial para el desarrollo de instrumentos de cooperación fundamentados en el conocimiento y en la promoción de los estándares de la organización.

Un proyecto de este tipo requeriría de una adecuada articulación entre COMEX y las instituciones públicas responsables de la gestión e implementación de la cooperación internacional. Un primer atisbo de lo que podría ser esta necesaria colegiatura, correspondería a la integración de los asuntos OCDE en la agenda de diplomacia económica que posee la Cancillería (Tovar, 2022 y Claramunt, 2022). La complementariedad del recurso técnico que facilitaría COMEX podría ser diseminado de manera más amplia y efectiva mediante las representaciones diplomáticas y las redes de contacto que posee la Cancillería.

Otra forma de ampliar los mecanismos de cooperación hacia la región podría abordarse desde la participación regular de Costa Rica en el Comité de Asistencia al Desarrollo (CAD) de la OCDE. Este Comité reúne a la totalidad de países donantes de Ayuda Oficial para el Desarrollo. El CAD es el responsable de establecer las reglas que norman la cooperación internacional y de determinar cuáles países son sujetos de cooperación financiera y cuáles se gradúan de este recurso por haber alcanzado un nivel de ingreso alto, esto de acuerdo con las categorías de ingreso que establece el Banco Mundial.

Una particularidad que posee este Comité es que no todos los miembros de la OCDE lo integran, sino que, expresamente, los países deben solicitar su ingreso. Las oportunidades para más cooperación para el desarrollo de la región de América Latina y el Caribe que ofrecería la participación de Costa Rica en este Comité aún están siendo mapeadas por las instituciones nacionales competentes; sin embargo, su propia naturaleza lo convierte en un espacio importante para acercarse a la consecución de dicho propósito (Claramunt, 2022 y Garrido, 2022).

¹⁴ Los otros ejes que componen el Programa de la OCDE para América Latina y el Caribe son Productividad, Inclusión Social y Gobernanza.

Consideraciones finales

La membresía de Costa Rica a la OCDE se presenta como una valiosa herramienta para la consecución de un Estado más moderno, transparente y eficiente, que opere a partir de los datos y la evidencia y se guíe por el prisma de los mejores estándares y prácticas internacionales. Esta receta trae consigo una promesa democrática ciudadana de transformación positiva, la cual debería traducirse en mayor crecimiento económico y bienestar colectivo.

Un adecuado aprovechamiento de la membresía OCDE requiere claridad de propósito, correspondencia entre los acuerdos políticos y la ejecución burocrática, así como la participación amplia, coordinada y cercana de actores gubernamentales y no gubernamentales. Esto implica que los objetivos y métodos de trabajo que caracterizaron la etapa de adhesión deben ajustarse para que puedan servir a los nuevos propósitos y a las nuevas responsabilidades como país miembro.

Desde el plano de lo contrafactual, un escenario en el cual la membresía OCDE es desaprovechada y la participación del país en la organización no se traduce en mayor bienestar económico y social para los habitantes, podría acarrear consecuencias negativas de tipo político y social.

La narrativa que construyeron los últimos tres gobiernos en torno a los beneficios del ingreso de Costa Rica a la OCDE dio pie para que en la actualidad actores sociales organizados hayan desarrollado mecanismos para dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones que le hiciera la organización a Costa Rica. Es decir, a diferencia de la etapa de adhesión, en la cual el Poder Ejecutivo condujo los asuntos OCDE con un margen importante de confidencialidad en cuanto a contenido y tiempos, la etapa como miembros encuentra al Ejecutivo con una sociedad civil interesada e implicada para que desde sus respectivas plataformas esas puedan contribuir desde lo sustantivo o bien, a partir de la presión política y social, procurar que la promesa de transformación positiva que se hiciera se cumpla.

El desaprovechamiento podría ocurrir, principalmente, por tres factores: 1) la no implementación de las recomendaciones de la etapa de adhesión, incluidas las contenidas en el Programa de Pos Adhesión; 2) ausencia de una definición clara y detallada de las metas que el Ejecutivo pretende obtener de su membresía en la OCDE y 3) falta de planificación y priorización presupuestaria de los asuntos OCDE en las instituciones públicas competentes.

Además de la posible interrupción social que podría acarrear esta promesa incumplida, una participación mediocre del país en la OCDE, derivada de los factores enlistados anteriormente, podría suponer un riesgo de lesión a la reputación internacional del país. Se podrían poner en entredicho la capacidad técnica, política y financiera del país para cumplir con las responsabilidades inherentes a un país miembro de la OCDE.

En otro orden de ideas, la dimensión internacional de lo que implica la membresía OCDE para Costa Rica, desde una perspectiva de política exterior, merece una reflexión amplia y estratégica. Si bien dicho ejercicio se escapa de los objetivos de esta investigación, un estudio futuro podría reflexionar en torno a lo que Elaine White señala como la tradición histórica de Costa Rica por buscar una proyección global, necesaria para su supervivencia, diferenciada de Centroamérica pero con capacidad de influencia y persuasión sobre ella, y lo que significa para esos dos propósitos que el país sea miembro pleno de la OCDE, es decir, de la organización internacional

que aglutina a las potencias económicas liberales de mayor importancia en el mundo (White, 2022).

Algunas preguntas al respecto serían: ¿cómo permea o condiciona la membresía a la OCDE las agendas globales y regionales de Costa Rica?; en un mundo multipolar, ¿nos aleja la membresía OCDE de otros socios importantes no occidentales?; ¿cómo favorece o impulsa la membresía OCDE el propósito de la administración Chaves Robles de acercar a Costa Rica a la región de Asia-Pacífico?; ¿puede ser la OCDE instrumental para el desarrollo económico y social de Centroamérica?

Esas son tan solo algunas preguntas en torno a las implicaciones que tiene para Costa Rica su membresía OCDE desde una perspectiva geopolítica. La naturaleza de la organización, su peso y prestigio internacional, hace que la participación del país en la misma trascienda lo estrictamente técnico y abra un abanico de oportunidades en lo que respecta al fortalecimiento y a la ampliación de la presencia internacional del país, así como en términos de la consecución de los objetivos globales y regionales que tenga trazados.

Las oportunidades que se desprenden de la adhesión de Costa Rica a la OCDE tienen el potencial de transformar de manera drástica y positiva el apartado estatal, la calidad de vida de las personas e incluso el peso relativo de Costa Rica en el escenario internacional. Es así como, el ingreso de Costa Rica a la organización fue tan solo el primer paso en una relación que debe crecer y asentarse de manera adecuada en la institucionalidad nacional para poder aspirar a ver cristalizada esa meta de transformación y de desarrollo sostenible inclusivo.

Ante ello, una tarea de primer orden para el Poder Ejecutivo debería ser la articulación de una mesa de trabajo para la redacción de una Estrategia de aprovechamiento de la membresía OCDE. Se estima que este documento podría servir de base para el inicio de una reflexión en ese sentido.

Bibliografía

Entrevistas

Alvarado, Vigny. Asesor de la Secretaría de Planificación del Sector Ambiente, Ministerio de Ambiente y Energía. 4 julio de 2022.

Ardavín, José Antonio. Jefe de la División para América Latina y el Caribe de la Dirección de Relaciones y Cooperación Globales de la OCDE. 8 julio de 2022.

Blanco, Natalia. Coordinadora del Foro OCDE, Ministerio de Comercio Exterior. 5 julio de 2022.

Bonet, Marta. Embajadora Adjunta de Chile ante la OCDE. 11 julio de 2022.

Claramunt, Carmen. Embajadora, directora adjunta del Instituto Diplomático Manuel María de Peralta y ex directora de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. 13 julio 2022.

Cortés, Alberto. Director de la Dirección de Innovación y Transformación Tecnológica de la Universidad de Costa Rica. 8 julio 2022.

Devandas, María. Ex viceministra de la Presidencia. 14 julio 2022.

- Garrido, Pilar. Consultora y ex ministra de Planificación y Política Económica. 5 julio de 2022.
- Hernández, Silvia. Ex presidenta de la Asamblea Legislativa y ex miembro de la Comisión Especial OCDE. 11 julio 2022
- Hidalgo, Carolina. Ex presidenta de la Asamblea Legislativa y ex miembro de la Comisión Especial OCDE. 7 julio 2022
- Monge, Rafael. Director CENIGA, Ministerio de Ambiente y Energía. 4 julio 2022.
- Mora Delgado, Alexander. Ex embajador de Costa Rica ante la OCDE. 5 julio 2022.
- Mora Altamirano, Edgar. Ex alcalde de Curridabat, ex miembro de la Red de Alcaldes de la OCDE. 6 julio 2022.
- Salazar, Adriana. Directora de Relaciones Internacionales del Ministerio de Salud. 05 julio 2022.
- Tovar, Manuel. Ministro de Comercio Exterior. 9 julio 2022.
- Vargas, Tatiana. Miembro de la Delegación Permanente de Costa Rica ante la OCDE. 5 julio 2022.
- White, Elaine. Ex embajadora y experta en política internacional. 9 setiembre 2022.

Recursos electrónicos

- Asamblea Legislativa de Costa Rica (2021). Ley N. 9981, Acuerdo sobre los términos de la adhesión a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=94390.
- Asamblea Legislativa (2020). Expediente Legislativo No. 20.992, creación de la Comisión Especial que se encargará de conocer y dictaminar proyectos de ley requeridos, para lograr la adhesión de Costa Rica a la Organización para la Ccooperación y el Desarrollo económico (OCDE). Recuperado de [http://www.asamblea.go.cr/glcp/Mociones%20va%20articulo%20153%20del%20RAL/Mociones%20de%20prórroga%20Comisiones%20especiales/Pendientes/Exp%20Nº%2020.992%20%20%20%20%20%20fecha%20%202020-05-25%20\(1\).pdf](http://www.asamblea.go.cr/glcp/Mociones%20va%20articulo%20153%20del%20RAL/Mociones%20de%20prórroga%20Comisiones%20especiales/Pendientes/Exp%20Nº%2020.992%20%20%20%20%20%20fecha%20%202020-05-25%20(1).pdf)
- BIAC (2022). Acerca de BIAC. Recuperado de <https://biac.org>
- COMEX (2021). Hoja de Ruta de los Compromisos de Costa Rica como miembro de la OCDE. Recuperado de <https://www.comex.go.cr/media/8902/hoja-de-ruta-de-compromisos-de-costa-rica-como-miembro-de-la-ocde-2021-09-16-vf.pdf>
- OCDE (1960). Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Recuperado de <https://www.oecd.org/general/conventionontheorganisationforeconomicco-operationanddevelopment.htm>
- OCDE (2013a). Resolution of the Council on Strengthening the OECD's Global Reach. Recuperado de [https://www.oecd.org/legal/C\(2013\)58-FINAL-ENG.pdf](https://www.oecd.org/legal/C(2013)58-FINAL-ENG.pdf)
- OCDE (2013b). Rules of Procedure of the Organisation. Recuperado de <https://www.oecd.org/legal/Rules%20of%20Procedure%20OECD%20Oct%202013.pdf>

- OCDE (2015a). Costa Rica and Lithuania invited to open formal OECD accession talks. Recuperado de <https://www.oecd.org/newsroom/costa-rica-and-lithuania-invited-to-open-formal-oecd-accession-talks.htm>
- OCDE (2015b). Roadmap for the accession of Costa Rica to the OECD Convention. Recuperado de [https://www.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=C\(2015\)93/FINAL&docLanguage=En](https://www.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=C(2015)93/FINAL&docLanguage=En)
- OCDE (2017). Framework for the Consideration of Prospective Members. Recuperado de <https://www.oecd.org/mcm/documents/C-MIN-2017-13-EN.pdf>
- OCDE (2022a). Acerca de la OCDE. Recuperado de <https://www.oecd.org/acerca/>
- OCDE (2022b). Estructura de la organización. Recuperado de <https://www.oecd.org/about/structure/>
- OCDE (2022c). The Council and the Executive Committee Secretariat. Recuperado de <https://www.oecd.org/ces/>
- OCDE (2022d). List of OECD Member countries - Ratification of the Convention on the OECD. Recuperado de <https://www.oecd.org/about/document/ratification-oecd-convention.htm>
- OCDE (2022e). OECD takes first step in accession discussions with Argentina, Brazil, Bulgaria, Croatia, Peru and Romania. Recuperado de <https://www.oecd.org/newsroom/oecd-takes-first-step-in-accession-discussions-with-argentina-brazil-bulgaria-croatia-peru-and-romania.htm>
- OCDE (2022f). Key Partners. Recuperado de <https://www.oecd.org/global-relations/keypartners/#d.en.194387>
- OCDE (2022g). Instrumentos legales. Recuperado de <https://legalinstruments.oecd.org/en/>
- OCDE (2022h). Statement from OECD Secretary-General on further measures in response to Russia's large-scale aggression against Ukraine. Recuperado de <https://www.oecd.org/newsroom/statement-from-the-oecd-council-on-further-measures-in-response-to-russia-s-large-scale-aggression-against-ukraine.htm>
- OCDE (2022i). OECD Forum. Recuperado de <https://www.oecd.org/forum/>
- OCDE (2022j). Red de Alcaldes de la OCDE para el Desarrollo Económico Inclusivo. Recuperado de <http://www.oecd-inclusive.com/champion-mayors/about/>
- OCDE (2022k). Red Global de Parlamentarios. Recuperado de <https://www.oecd.org/parliamentarians/>
- Office of the United States Trade Representative (2022). Organisation for the Economic Cooperation and Development. Recuperado de <https://ustr.gov/trade-agreements/wto-multilateral-affairs/oecd>
- TUAC (2022). Acerca de TUAC. Recuperado de <https://tuac.org/about/>
- UCCAEP (2022). UCCAEP es parte del BIAC y la OIE. Recuperado de <https://www.uccaep.or.cr/index.php/about/uccaep-es-miembro-de.html>
- UCR (2022). El Monitor OCDE de la UCR analizará las políticas públicas del país. Recuperado de <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2022/07/12/el-monitor-ocde-de-la-ucr-analizara-las-politicas-publicas-en-el-pais.html>
- Universidad LEAD (2020). Evento de Lanzamiento del Observatorio OCDE y de Políticas Públicas. Recuperado de <https://ulead.ac.cr/es/publicaciones/blog/lead-university-en-coordinacion-con-el-cpc-lanza-el-observatorio-sobre-ocde-y>

Anexos

Anexo 1

Resumen de recomendaciones derivadas de los reportes de adhesión de Costa Rica a la OCDE con potencial de reforma legislativa

Ámbito	Diagnóstico	Propuestas
Agricultura	Necesidad de generar incentivos para la protección del ambiente en la actividad agropecuaria.	<p>Establecer líneas de crédito especiales que estén sujetas a condiciones de protección ambiental.</p> <p>Crear incentivos para el uso de materiales no contaminantes y biodegradables.</p>
Ambiente	<p>Falta de aplicación del Principio de quien contamina paga.</p> <p>Necesidad de unificar políticas que reduzcan los residuos en la fuente, promuevan el reciclaje y la recuperación de residuos, utilicen instrumentos económicos y garanticen la recopilación de datos y acceso a la información. Algunas municipalidades han implementado tarifas de recolección y tratamiento de residuos sólidos urbanos que cubren los costos totales de la gestión integral de residuos.</p>	<p>Reforma de la ley N. 8932, ley de Exoneración del Pago de Tributos de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales para contribuir a mitigar la contaminación del recurso hídrico y mejorar la calidad del agua, introduciendo una limitación temporal para la exención fiscal otorgada.</p> <p>Reforma al artículo 83 del Código Municipal para que mediante incentivos, recargos o sistemas tarifarios diferenciados se cumpla con los objetivos recomendados por la OCDE en cuanto a manejo de desechos.</p>
Análisis económico y del desarrollo	<p>La multiplicidad de órganos desconcentrados, con independencia respecto a su Ministerio base, dificulta el accionar de Hacienda a la hora de la elaboración óptima de los presupuestos de la República y su control posterior, que termina siendo delegado a la Contraloría General de la República.</p> <p>A lo largo del tiempo se crearon múltiples exenciones para incentivar actividades económicas, pero ahora resultan excesivas.</p>	<p>Incluir a órganos desconcentrados en el presupuesto nacional.</p> <p>Fortalecer la autoridad del Ministerio de Hacienda para controlar la totalidad del presupuesto del sector público y continuar el proceso de introducción del presupuesto basado en desempeño.</p> <p>Revisar el alcance del expediente 19.531, ley de regímenes de exenciones del pago de tributos, su otorgamiento y control sobre su uso y destino; que ordena los procedimientos para el control de las exenciones existentes, así como la derogación de algunas de ellas.</p>

Ámbito	Diagnóstico	Propuestas
Consumidores	Informalidad en el comercio electrónico: intercambios de bienes entre personas sin que la regulación existente brinde una protección ante una eventual estafa o fraude. Asimismo existe inseguridad e incertidumbre a la hora de realizar este tipo de compras.	Creación de una certificación para los comercios en línea emitida por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, con la que se garantice la confianza de la empresa y que cumple con los lineamientos respecto a la protección de los derechos de los consumidores.
Educación	Necesidad de equiparar estándares entre educación pública y privada debido a que programas de universidades privadas no son siempre de calidad. Necesidad de realizar revisiones periódicas en materia de acreditación. Carencia de programas para la atención educativa centralizada en primeras etapas de la infancia (puntualmente 0-3 años).	Impulsar un proyecto de ley de reforma de la Ley del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP), Reforma a las leyes: Ley que crea la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, ley N.9220; ley N.8809, Creación de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de atención integral; ley N. 8017, ley General de Centros de Atención Integral y del Código de la Niñez y la Adolescencia.
Educación financiera	La población presenta un alto grado de desconocimiento de la oferta de servicios financieros ni de las buenas prácticas para la estabilidad de las finanzas personales.	Plantear vía ley el establecimiento de un plan integral de educación financiera desde las etapas tempranas de la vida de las personas y con asesoría de los entes especializados en el área financiera.

Ámbito	Diagnóstico	Propuestas
Mercado laboral y políticas sociales	<p>Se detectan incentivos para operar en la informalidad y ausencia de fiscalización del cumplimiento de los derechos laborales.</p> <p>Baja participación de las mujeres en el mercado laboral.</p>	<p>Priorizar y aprobar el proyecto de ley que fortalece la Inspección Laboral N° 19.130.</p> <p>Reformar lo referente a la imposibilidad de que inspectores de la CCSS y de MTSS no puedan coordinarse entre sí, para que puedan hacerlo.</p> <p>Ratificar el Convenio 154 OIT sobre el Fomento de la Negociación Colectiva adoptado por esa organización desde 1981.</p> <p>Elaborar un proyecto de ley para reequilibrar la relación cargas sociales-impuestos generales en el financiamiento de la política social costarricense, con el objetivo de aliviar el mercado laboral de la carga excesiva que tiene actualmente, sin que ello desfinancie la política social.</p> <p>Elaborar el proyecto de ley de licencias de paternidad para equilibrar las cargas de cuidado entre hombres y mujeres, y con ello disminuir el recargo de la responsabilidad de cuidado de la familia como principal causa de la baja participación de las mujeres en el mercado laboral formal.</p>
Mercados financieros	<p>El mercado financiero en Costa Rica no está lo suficientemente desarrollado para permitir la aplicación adecuada de los servicios financieros aprovechando los avances tecnológicos, sumado a la falta de supervisión dada la legislación actual.</p>	<p>Abrir el ingreso a nuevas empresas de FinTech, con la regulación adecuada.</p>

Ámbito	Diagnóstico	Propuestas
Pesca	<p>Necesidad de generar datos para fortalecer el sector pesquero artesanal.</p> <p>No existen mecanismos de trazabilidad o fiscalización que aseguren el uso de combustible subsidiado en la pesca de forma correcta.</p>	<p>Redacción de un proyecto de ley de pesquería artesanal sostenible que establezca un proceso diferenciado para la obtención y pago de licencias con el fin de impulsar la formalidad en el sector, que incluya el monitoreo y gestión de datos, así como la trazabilidad del productor.</p> <p>Elaborar un proyecto de ley para modificar el artículo 45 de la Ley N°7384 para que se elimine el actual subsidio a los combustibles, que permita una mejor inversión y utilización de estos recursos en el fortalecimiento del sector.</p>
Política fiscal	<p>La asignación de recursos por destinación específica, a pesar de que garantiza una fuente de recursos, no garantiza que el uso de los mismos sea el óptimo, creciendo en función de indicadores ajenos a la dinámica interna de los beneficiarios.</p> <p>La falta de integración de los sistemas de impuestos y de cargas sociales provoca que haya un reporte menor de ingresos y uno mayor de cargas sociales, en detrimento de las recaudaciones por falta de control cruzado.</p> <p>El alto grado de cobro en cargas sociales se convierte en un obstáculo para la formalización del empleo, a la vez que supone en muchos casos una doble imposición sobre el salario de algunos trabajadores y patronos.</p>	<p>Plantear la eliminación de los destinos específicos en la Constitución Política, para que estos montos sean incluidos en los Presupuestos de la República con base en criterios de rendimiento y eficacia en su utilización.</p> <p>Impulsar la modernización de plataformas de información de los tributos.</p> <p>Recaudar todas las cargas sociales como parte de los ingresos reales, para el empleado hacer estas cargas deducibles del impuesto sobre la renta de las personas físicas.</p> <p>Disminuir la carga tributaria que recae sobre los trabajadores de bajos ingresos mediante la reducción de las cargas sociales o la introducción de un crédito fiscal por ingresos salariales.</p>
Seguros y pensiones privadas	<p>En la ley 9746 se estableció una figura de protección legal a los supervisores que quedó debilitada respecto a los parámetros que OCDE consideraba como idóneos para evitar condicionamientos a la gestión regular de estos funcionarios por parte de los supervisados</p>	<p>Plantear una reforma al artículo 8 de la ley N.9746 para recuperar la figura de protección legal apta, según OCDE.</p>